



Universidad de Huelva



**Informe de la
Defensoría Universitaria
de la Universidad de Huelva
Curso 2022/2023**

ENERO 2024



Universidad
de Huelva

Informe de la Defensoría Universitaria

01 de octubre de 2022 – 31 de agosto de 2023

Oficina de la Defensoría de la Universidad de Huelva

José María Cuenca López (Defensor Universitario)

Carmen Avileo Ruiz (Secretaría de la Defensoría)

Huelva, enero de 2024

“Más justicia que derecho, más humanismo que burocracia, más autoridad que poder.” (Artur Juncosa i Carbonell, Sindic de Greuges de la Universidad de Barcelona, 1993-1998)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LOS CASOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	7
1. Tipología de asuntos tramitados	9
2. Actuaciones por sectores universitarios	10
3. Segregación por sexo de la persona que ha iniciado el expediente	13
4. Casos por centros y servicios	16
5. Temática de los casos tratados	24
6. Resultado de los expedientes	29
7. Tiempo de tramitación de los expedientes	30
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	32
III. ACTIVIDADES FORMATIVAS	41
IV. VALORACIÓN DEL CURSO 2022/2023	45
V. ESTUDIO LONGITUDINAL DE LAS ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA (2010-2023)	51
VI. LÍNEAS DE ACTUACIÓN FUTURAS	54
VII. ASPECTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUTURALES	56
VIII. ANEXOS	57

INTRODUCCIÓN

La actual memoria se presenta dentro del mandato establecido en el artículo 239 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, en el que se establece que *la persona titular de la Defensoría Universitaria dará cuenta anualmente al Claustro Universitario y al Consejo de Gobierno de la gestión realizada en un informe que presentará ante el mismo en sesión ordinaria.*

Quiero iniciar la memoria indicando que en este curso 2022/23 y tras las elecciones a Titular de la Defensoría Universitaria celebradas en la sesión del Claustro de 28 de marzo de 2023, el actual Defensor ha renovado sus responsabilidades por un nuevo periodo de cuatro años, por lo que me gustaría agradecer la confianza depositada en mi persona y mostrar mi compromiso por mejorar en todas aquellas actuaciones y procedimientos que estén en mano de este órgano de gestión.

En este mismo sentido, hay que hacer constar también, como en años anteriores, el agradecimiento a toda la comunidad universitaria y, en especial, a sus órganos de gobierno (equipo de dirección, decanatos y dirección de centros, direcciones de departamentos y de servicios) por su colaboración continua en las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de esta Defensoría, facilitando con enorme diligencia y eficacia todos los procesos de estudio que han sido necesarios iniciar por parte de la Defensoría.

Igualmente, quisiera agradecer a la Facultad de Humanidades, y particularmente a la persona de su decana, la cesión de las instalaciones del pabellón 8 desde abril a septiembre de 2023, para que la Defensoría pudiera mantener sus actividades con la mayor normalidad posible, mientras se llevaban a cabo las obras de remodelación del pabellón 7, actualmente denominado “Edificio Zenobia Camprubí”.

También creo de interés comunicar a este órgano la elección del Defensor de la Universidad de Huelva como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias, tras el proceso de renovación

que se realizó el día 26 de octubre de 2023, durante la celebración del XXV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias en Las Palmas de Gran Canaria.

Por otro lado, hay que mencionar que en este curso se ha realizado una modificación en cuanto al cómputo temporal de las actuaciones, debido a la implantación del nuevo calendario académico, lo que ha implicado que la memoria que se presenta ocupe el periodo que abarca desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023, pasando el mes de septiembre al periodo correspondiente a la memoria del curso académico próximo (2023/24).

Esta memoria incluye un primer capítulo que aborda el tratamiento de los diferentes expedientes (consultas, quejas o intermediaciones) abiertos durante este curso académico en la oficina de la Defensoría, así como aquellas consultas que se han presentado en la defensoría y que, por sus características, no han requerido la apertura de un expediente para su estudio.

El segundo capítulo presenta las actividades institucionales en las que el Defensor de la Universidad de Huelva ha participado en calidad de representación del órgano de gestión y comisionado del Claustro, dentro de las funciones establecidas como propias por los estatutos y el reglamento de la Defensoría de la Universidad de Huelva. Estas labores institucionales se han desarrollado tanto dentro de la propia Universidad de Huelva como en otros organismos externos a la Onubense.

Por otro lado, la Defensoría, para estar actualizada en el desarrollo de sus competencias, debe seguir un proceso de formación en aquellas materias que puedan considerarse más novedosas o de interés especial para la comunidad universitaria. En este sentido, en el tercer capítulo se exponen los procesos y actividades en los que han participado los miembros de esta oficina, siempre orientados a la mejora continua de sus actuaciones.

El cuarto capítulo presenta una valoración general de los aspectos más destacados que han sido objeto de tratamiento en esta Defensoría y cuyo

análisis puede ser de relevancia para la institución universitaria en general, con la intención de que puedan ser tenidos en cuenta por los órganos de gobierno de la onubense, para el desarrollo de sus actividades como servicio público.

El quinto capítulo, presenta una visión más diacrónica de las actuaciones de la Defensoría, analizándose la evolución de los casos tratados en esta oficina desde el curso académico 2010/11 hasta el 2022/23, registrados en el archivo de la Defensoría Universitaria.

El sexto capítulo determina las líneas de trabajo que la Defensoría pretende encaminar para el próximo curso académico 2023/24, atendiendo a las necesidades que la institución requiere de esta oficina y fruto de los estudios que se han realizado en los cursos anteriores, así como al papel social que debe cumplir como garante de los derechos y deberes de la comunidad universitaria.

Por último, en el capítulo séptimo se presenta el balance presupuestario de la Defensoría, como órgano propio de gestión económica y administrativa, necesario para el desarrollo independiente de sus actuaciones.

Como anexos se incluyen una serie de tablas en las cuales se exponen, siempre guardando la confidencialidad requerida por este órgano, las síntesis de las diferentes intervenciones de la Defensoría en diferentes ámbitos de actuación. El anexo I recoge la relación de los expedientes abiertos en la defensoría durante el curso académico 2022/23, el anexo II aquellos casos tratados en la Defensoría pero que no han requerido una apertura de expediente de estudio y, finalmente, un tercer anexo, que presenta las actuaciones realizadas en el marco de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias. En esta ocasión también se incluye un cuarto anexo, que presenta el reglamento de funcionamiento interno de la Red de Defensorías Universitarias de Andalucía, tras su constitución formal como órgano autonómico de coordinación.

I. ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LOS CASOS ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Durante el curso académico 2022/2023 se han atendido 118 casos, requiriéndose la apertura de expedientes de estudio en 72 de ellos (anexo I), a los que hay que sumar otras 46 consultas (anexo II) que no han requerido apertura de un expediente para profundizar en las situaciones planteadas, ya que consistían en cuestiones relacionadas con aclaraciones a aspectos de escasa complejidad y rápida respuesta (gráfico 1). De esta manera, como se ha indicado, el total de actuaciones dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria onubense durante este curso ascendió a 118 (en 2021-22 fueron 97 casos, en 2020-21, 127 y en 2019/20, 119), manteniéndose la media de intervenciones de la Defensoría Universitaria que se está produciendo en los últimos años (gráfico 2).

Estos altibajos, producidos en el número de casos atendidos en la defensoría, se deben, sin duda, a los efectos que en los últimos años ha tenido la aparición y posterior control y superación de la pandemia provocada por la COVID19, que en su inicio supuso un aumento drástico de casos y su descenso en el año siguiente, pudiendo suponerse que en este curso ya nos encontramos en la media de actuaciones anuales. Sin embargo, no podemos asegurar este hecho debido a que no disponemos de datos previos comparativos, en este sentido, al curso 2019/20, ya que en este curso se inició el nuevo sistema de contabilización de intervenciones de la Defensoría Universitaria que desde entonces se está llevando a cabo.

Este nuevo sistema de contabilización nos permite, a la hora de elaborar el presente informe, detallar los casos que realmente suponen problemas que deben atenderse y valorarse, con objeto de plantear cuestiones que requieren ser atendidas en un futuro próximo para la mejora de las actuaciones de la institución universitaria, frente a casos que consisten en consultas que requieren un tratamiento rápido y concreto.



Gráfico 1



Gráfico 2.

1. Tipología de los asuntos tramitados

Durante el curso académico 2022/23, la Oficina de la Defensoría Universitaria ha registrado un total de 72 expedientes. De ellos, 55 se han tramitado como consultas (76,4%), 16 (22,2%) como quejas y 1 intermediación (1,4%) (gráfico 3). Si a las consultas con apertura de expediente le añadimos las consultas que no han requerido la tramitación a través de un expediente (46 casos), el total de consultas asciende a 101 (85,6%), sobre los 118 casos totales tramitados por la Defensoría. Con todo ello, el porcentaje de quejas, sobre el total de los 118 casos tratados es del 13,6% y el único proceso de mediación llevado a cabo supone 0,8% sobre el total de casos abordados. Aunque sólo un caso se ha tratado como un proceso de intermediación, hay que aclarar que diversos de los expedientes abiertos han supuesto un proceso de intermediación informal entre algunas de las partes implicadas (gráfico 4).

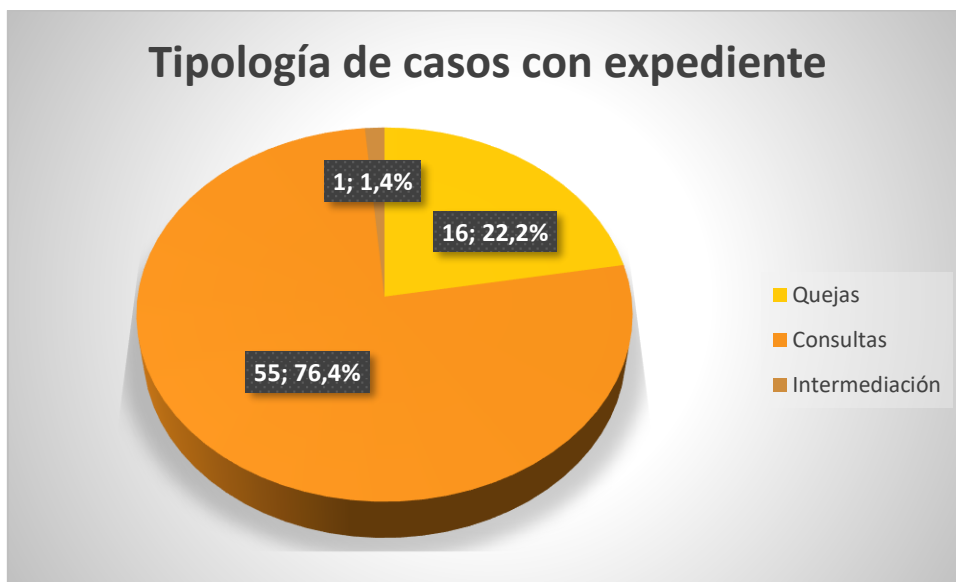


Gráfico 3.

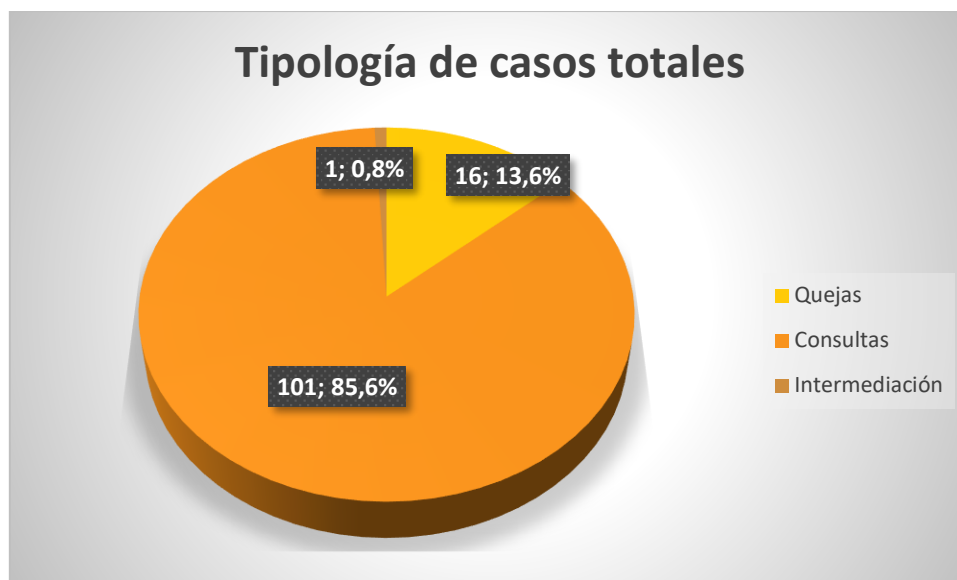


Gráfico 4.

2. Actuaciones por sectores universitarios

Como es habitual desde los inicios de las actuaciones en la Defensoría Universitaria de Huelva, así como en general en todas las oficinas de estas instituciones a nivel nacional, la presencia del alumnado en los expedientes abiertos es la mayoritaria y han protagonizado 52 expedientes (72,2%) frente a 13 del Profesorado (18%), 4 del PTGAS (5,6%), habiéndose abierto también 3 expedientes (4,2%) procedentes de personas ajenas a la universidad (gráfico 5).

En el caso de las 46 consultas que se han atendido en la defensoría sin que fuera necesario abrir expediente, el porcentaje más elevado correspondió, sin embargo, al PDI con 18 actuaciones (39,2%), seguido del alumnado con 16 (34,8%), del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios con 3 (6,5%) y, finalmente, hubo otros 9 casos (19,5%) en el que se atendieron consultas procedentes de personas ajenas a la universidad (gráfico 6). Hay que destacar como existen más casos sin apertura de expedientes del PDI que del alumnado. Las diferencias en los porcentajes son bastante significativas. Entre los colectivos de estudiantes y profesorado la diferencia es muy relevante. Hay 37,4 puntos más de casos que han requerido la apertura de expediente en el

sector de estudiantes, presentándose una situación inversa con respecto al PDI, que han requerido 21,2 puntos menos en los expedientes abiertos. Sin duda, esta diferencia radica en que los estudiantes cuentan con menos posibilidades de acceder a otros medios o servicios para resolver los conflictos.



Gráfico 5.



Gráfico 6.

Por otro lado, el PDI realiza mayoritariamente consultas para aclarar cuestiones vinculadas a la implementación de diferentes normativas que, tras aclararse, no implican otras actuaciones de mayor complejidad o cuenta con otros medios para resolver las situaciones problemáticas, al igual que sucede con el colectivo del PTGAS que, aunque con unas diferencias escasamente significativas, también presenta un porcentaje mayor en los casos sin apertura de expedientes, con 0,9 puntos porcentuales más que los expedientes abiertos.

Estos datos ratifican que la atención prioritaria de la Defensoría Universitaria debe centrarse en el sector estudiantes, al considerarse como el más sensible y que cuenta con menos posibilidades de actuación para la defensa de sus derechos.

Si unificamos ambas actuaciones (con y sin apertura de expediente), podemos valorar que, de los 118 casos tratados, 68 pertenecen al alumnado (57,6%), 31 al PDI (26,3%) y 7 al PTGAS (5,9%), más 12 casos tratados que no pertenecían a la comunidad universitaria (10,2%) (gráfico 7). Esto supone que la dedicación al alumnado concentra una gran mayoría de las actuaciones de la Defensoría en el ámbito de la atención a los miembros de la comunidad universitaria. Como se ha indicado con anterioridad, la Defensoría se entiende por parte de este colectivo como el último recurso para intentar defender sus derechos cuando consideran que han sido vulnerados. Sin embargo, en no pocas ocasiones, se requiere la intervención de la Defensoría sin haber agotado otros procesos previos que deben seguirse, por lo que en estas ocasiones se derivan a los/as interesados/as a los organismos con las competencias correspondientes.

Es de destacar el incremento de solicitudes de actuación por parte de personas ajenas a la comunidad universitaria onubense, por temas muy diversos (cuestiones de gestión de antiguos estudiantes, profesorado y PTGAS, consultas genéricas sobre determinados procedimientos universitarios, quejas sobre los sistemas de acreditación...). En años sucesivos será necesario hacer un

seguimiento de estas situaciones y valorar el sentido de las actuaciones vinculadas a ellas.

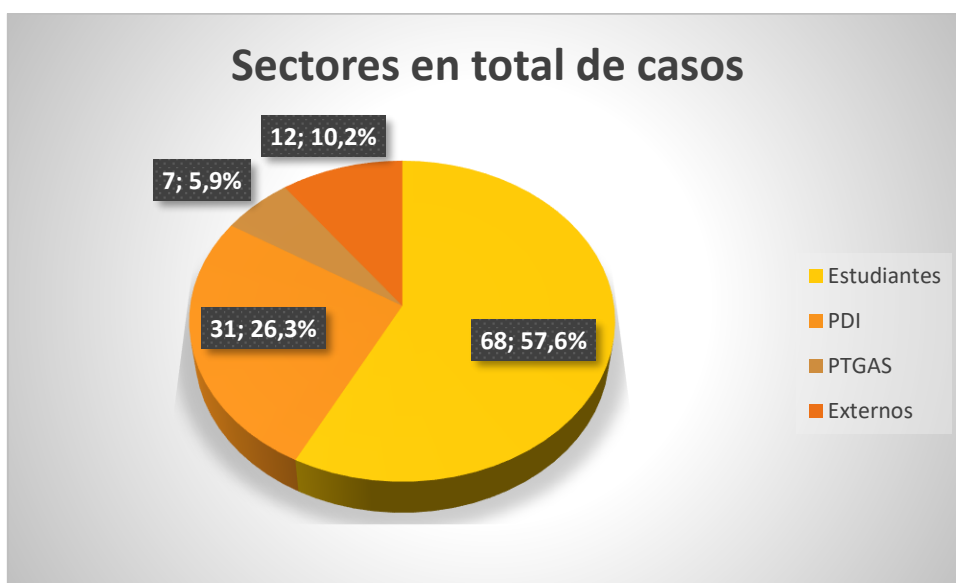


Gráfico 7.

3. Segregación por sexo de la persona que ha iniciado el expediente

Habitualmente se repite cada curso el hecho de que son las mujeres las que acuden a la Defensoría con mayor frecuencia, sin embargo, en este curso académico las diferencias entre sexos en los expedientes abiertos (las situaciones más conflictivas y complicadas) se reduce a un único caso. El 48,6% de los expedientes (35) son presentados por mujeres, frente al 47,2% (34 casos) de los expedientes abiertos a partir de denuncias presentadas por hombres. Tres de estos expedientes son presentados de manera colectiva (4,2%) (gráfico 8).

En los casos sin apertura de expediente estos datos aún se igualan más al aumentar proporcionalmente el número de personas del sexo masculino que realizan las consultas. El 47,8% de las consultas sin apertura de expediente las realizan personas del sexo femenino (22 casos), en igual porcentaje y número

que el colectivo masculino (también 22 casos). A ello hay que unir 2 consultas presentadas de manera colectiva, que representan el 4,4% (gráfico 9). Unificando ambas situaciones (casos con y sin apertura de expediente), 57 intervenciones se corresponden con solicitudes de atención presentadas por mujeres (48,3%) y 56 por hombres (47,5%), siendo 5 las de carácter colectivo (4,2%). Habrá que verificar en un futuro si estos datos suponen un cambio de tendencia en el sexo de las personas que mayoritariamente acuden a la defensoría o es una situación coyuntural y anecdótica (gráfico 10).



Gráfico 8.



Gráfico 9.



Gráfico 10.

4. Casos por centros y servicios

Para el análisis de los 118 casos que se han abordado por esta Defensoría durante el curso 2022/23, se han diferenciado aquellas problemáticas que provienen de los centros docentes de la institución universitaria y aquellos otros que tienen su origen en los diferentes servicios de gestión administrativa. Así, se incluyen los 92 casos presentados en la Defensoría, procedente del conjunto de los nueve centros (78% de las intervenciones) y los 13 procedentes de los servicios administrativos (11%) que componen el organigrama de funcionamiento de la Universidad de Huelva. A ello hay que unir 12 casos externos a la universidad (10,2%) y 1 (0,8%) que no proporcionó los datos de procedencia (gráfico 11).

En el caso de los centros académicos, la media durante este curso se encuentra en 10,2 casos por cada uno de los centros universitarios. En torno a ese número se sitúa la ETSI con 12 casos (13%) y la Facultad de Derecho con 8 (8,7%) y, algo por debajo se sitúan los 5 casos de la Facultad de Ciencias del Trabajo (5,4%) y los 4 de Trabajo Social (4,3%). Por último, encontramos los 3 casos de la Facultad de Humanidades (3,3) y los 2 que se presentan desde los centros de Enfermería (2,2%) y Ciencias Experimentales (2,2%). Es necesario destacar que la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo no contabilizó ningún caso en este curso. Sin embargo, en el otro extremo encontramos la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte, que ha sumado 56 casos (47,5% del total de los casos tratados en este curso en toda la universidad y el 60,9% de los casos presentados con respecto al cómputo de los centros) (grafico 12).

Menos significativos son los 13 casos que provienen de diferentes servicios administrativos de la universidad (Biblioteca, Escuela de Doctorado, Servicio de Lenguas Modernas, Ordenación Académica, Cultura, CARUH y conserjería). (gráfico 13).

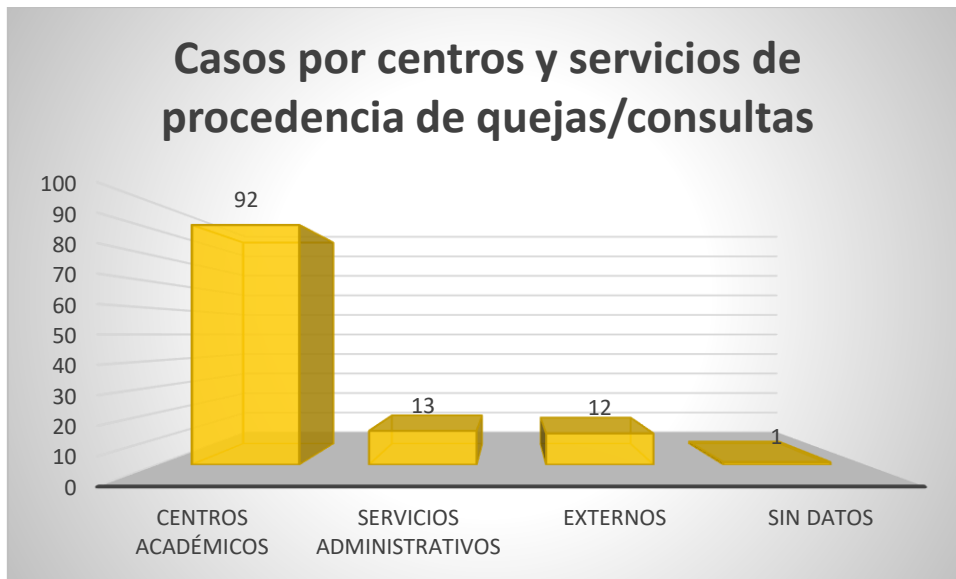


Gráfico 11



Gráfico 12



Gráfico 13.

Si consideramos aquellos centros o servicios sobre los cuales se presentan las quejas o consultas en esta Defensoría, el total de casos en los que se ha intervenido dirigidos a los centros académicos es de 71 (60,2%), frente a los presentados sobre los servicios administrativos y de gestión, que con 43 casos suponen el 36,4%. A ello hay que unir 2 casos (1,7%) que presentaban consultas sobre organismos y administraciones externas a la Universidad de Huelva y otros 2 casos (1,7%) que no indicaron el servicio sobre el que presentaban la consulta (gráfico 14).

La Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte es el centro sobre el que se presentan un mayor número de quejas o consultas (45 casos, que suponen el 63,4% de las actuaciones presentadas en los centros). Hay que ser conscientes de que este centro es el de mayor tamaño de la Onubense (teniendo en cuenta el número de estudiantes, profesorado y titulaciones impartidas), pero a pesar de ello, es una situación que se está repitiendo en los últimos años, por lo que requiere un análisis específico que aborde las causas de estos altos índices y se busquen las soluciones llevándose las actuaciones necesarias para paliar esta situación.

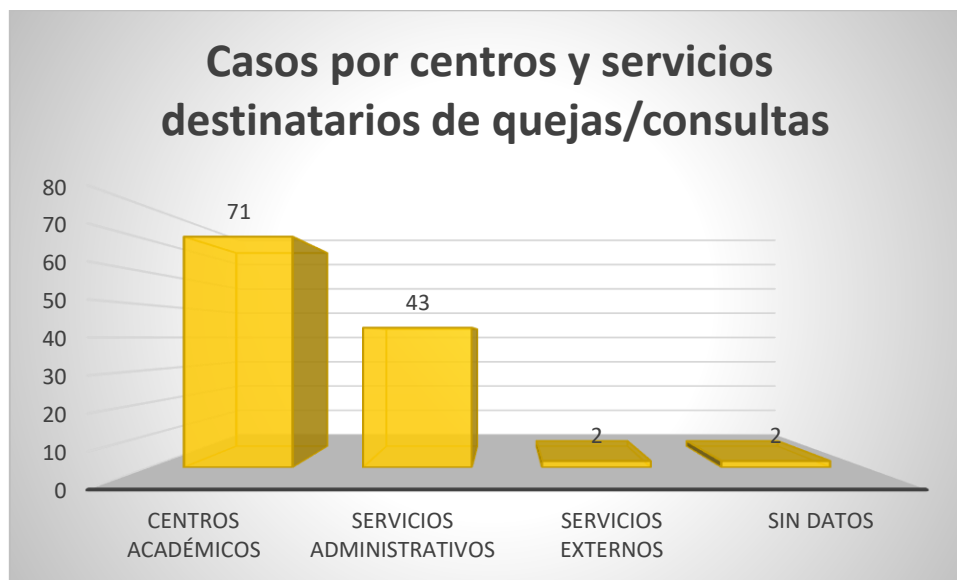


Gráfico 14

Por otro lado, los centros sobre los que se han hecho un menor número de quejas/consultas son las facultades de Enfermería (1: 1,4%), Humanidades (2: 2,8%), Experimentales y Trabajo Social (3: 4,2%). En una situación intermedia, encontramos a la Facultad de Ciencias del Trabajo (4: 5,6%), Derecho (6: 8,5%) y la ETSI (7: 9,9%), además de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo que no tienen ningún caso en este curso académico (gráfico 15).

En cuanto a los servicios de gestión administrativa, el Servicio de Gestión Académica cuenta con un mayor número de casos (12: 28%), en el que se plantean cuestiones ligadas a matrículas y traslados, seguido de la Gerencia (10: 21,3%), en este caso prácticamente todos sobre reivindicaciones laborales y uno sobre el plan de acción social y de la Escuela de Doctorado (6: 12,8%), por problemas de atención y gestión en el desarrollo y presentación de las tesis doctorales. El resto de casos vinculados a otros servicios son poco significativos, aunque se podrían destacar las consultas y/o quejas sobre el retraso en las contrataciones del profesorado o las ayudas a proyectos de cooperación internacional (gráfico 16).



Gráfico 15



Gráfico 16

Como se puede comprobar, los centros docentes son los destinatarios del mayor porcentaje de los casos presentados, concretamente el 60,2% frente al 36,4%

de los dirigidos al resto de servicios académicos y administrativos de la Universidad de Huelva. Por este motivo, vamos a centrarnos en analizar con más detalle la situación en los centros.

La media de quejas y consultas dirigidas a los centros docentes es de 7,9, sin embargo, hemos de tener en cuenta un coeficiente corrector, en función del peso que cada centro supone en el marco de la institución, por lo que estos datos hay que matizarlos¹.

Así, los dos centros que suponen un mayor peso en la Universidad de Huelva son la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte (28,43% del sistema) y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (22,4%). A estos centros les siguen en un nivel medio las facultades de CC. Empresariales y Turismo (11,1%), Humanidades (9,76%) y CC. Experimentales (8,76%). Finalmente, con el peso más bajo se situarían las facultades de CC. del Trabajo (5,36%) Derecho (5,2%), Enfermería (5,04%), y Trabajo Social (3,95%) (gráfico 17).

Contrastando estos datos con el porcentaje de casos sobre los que se presentan quejas y/o consultas en la Defensoría Universitaria comprobamos como sigue siendo la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte la que presenta un mayor índice de casos (34,97 puntos por encima de su peso en el sistema), para lo cual se va a establecer un calendario de reuniones con el equipo decanal y las direcciones de los departamentos adscritos a este centro, de manera que se puedan analizar las casuísticas que están llevando a esta situación. Sigue a este centro, a gran distancia, la Facultad de Derecho, con 3,3 puntos. También tienen indicadores positivos respecto a este índice las facultades de Trabajo Social y Ciencias del Trabajo (0,26 y 0,24 puntos), aunque se mantienen muy

¹ Para calcular el peso de cada centro en el sistema de la Universidad de Huelva se ha ponderado porcentualmente el número de estudiantes, PDI y titulaciones adscritas a los diferentes centros, para poder realizar de manera adecuada el contraste entre ellos y determinar las casuísticas cuya atención debe ser más relevante. Los datos han sido proporcionados por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Profesorado.

próximos a su valor dentro del peso en la institución universitaria (que se correspondería con el 0).

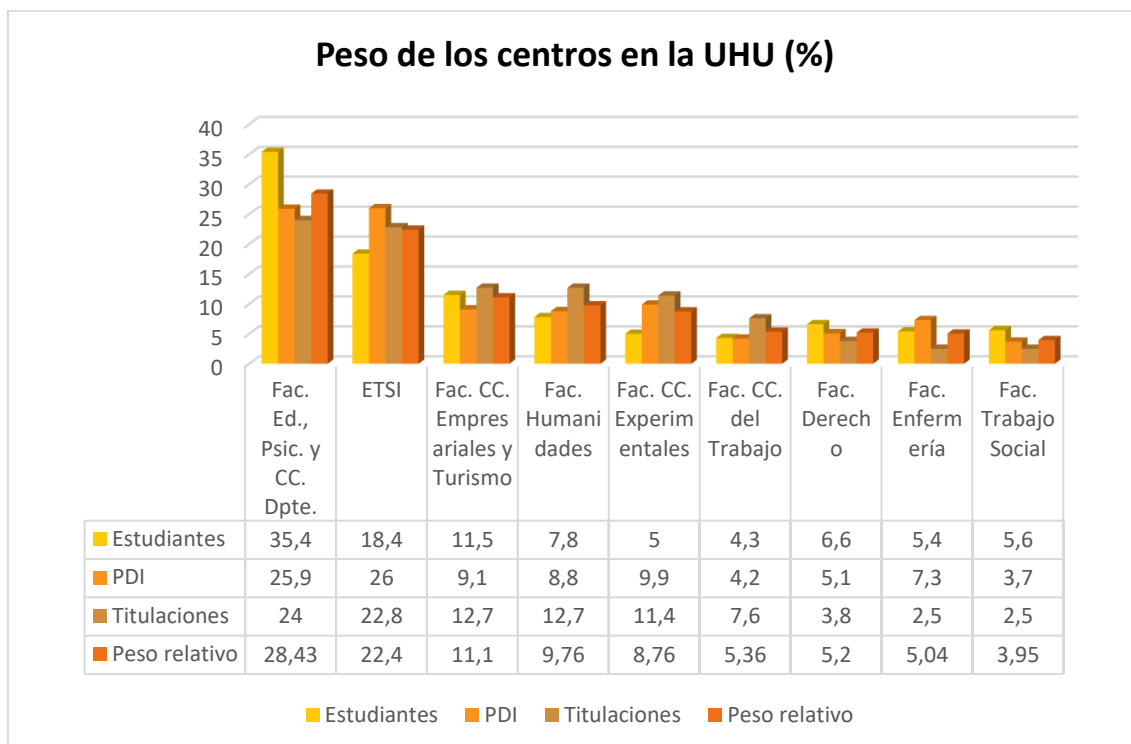


Gráfico 17.

Finalmente, el resto de los centros tienen un indicador claramente por debajo de su peso dentro del sistema universitario de la Universidad de Huelva, destacando en este sentido la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (-12,5) y las facultades de Humanidades (-6,96), Ciencias Experimentales (-4,56) y Enfermería (-3,64), destacando la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, que con un indicador de -11,1 puntos (su peso dentro de la institución) no ha recibido ninguna queja o consulta en esta Defensoría (gráficos 18 y 19).

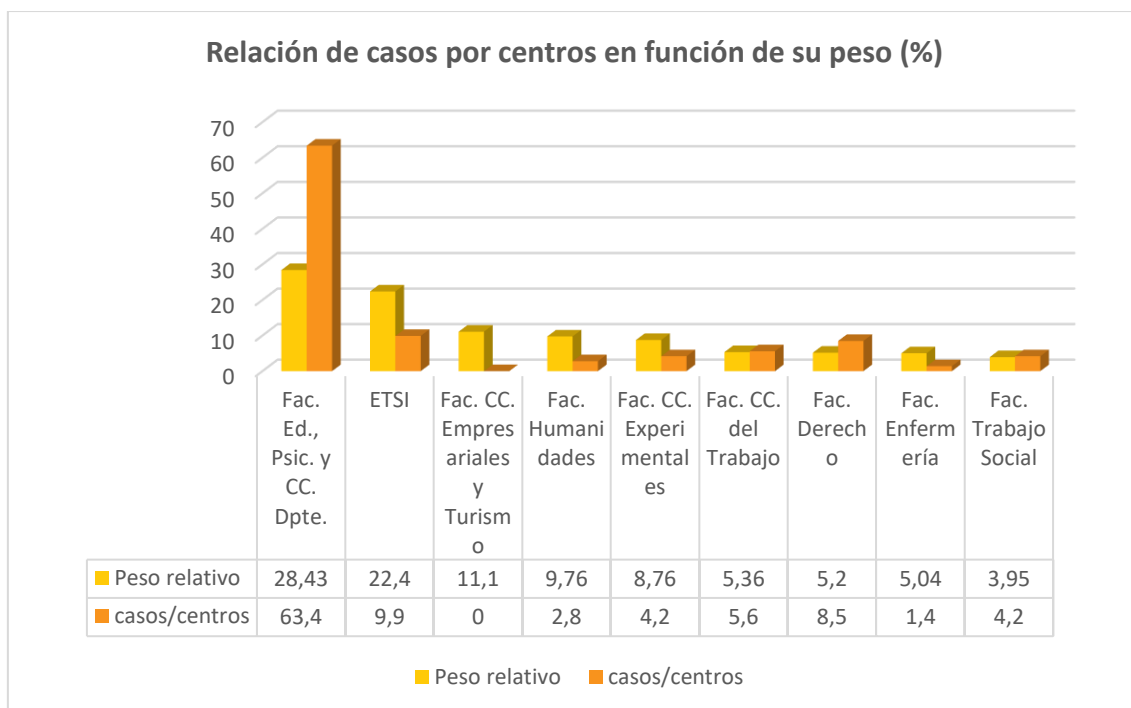


Gráfico 18.

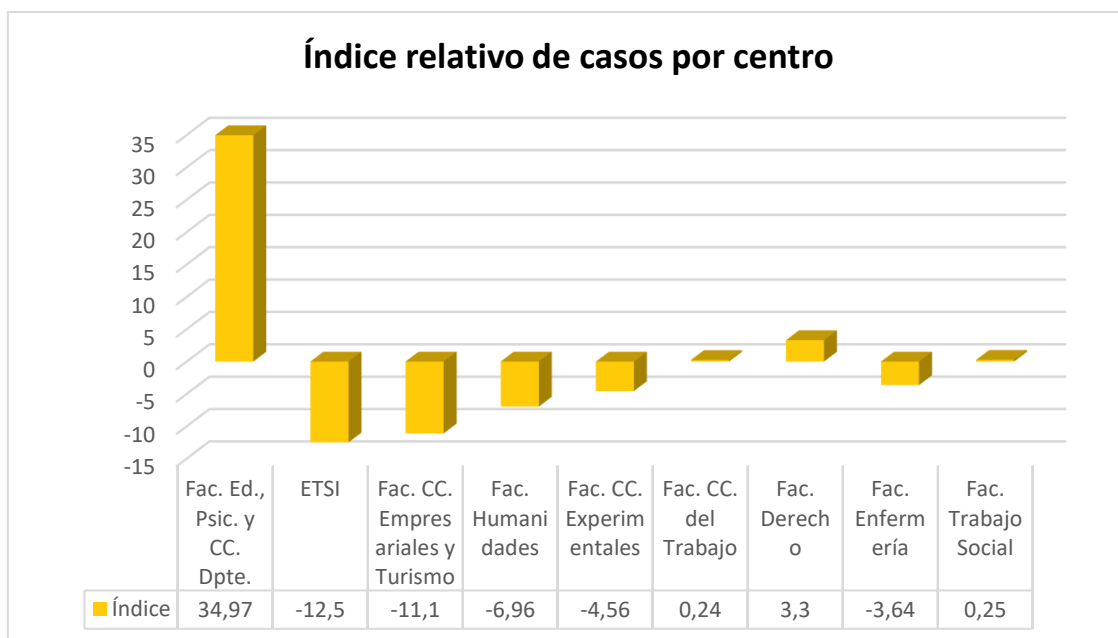


Gráfico 19.

5. Temática de los casos tratados

Con respecto a la temática de los diferentes expedientes abiertos en este curso académico, al igual que en años anteriores, la docencia es el principal motivo de quejas y consultas, siendo 39 los expedientes que se han abierto en torno a esta cuestión, lo que equivale al 54,2% del total. Los problemas con los exámenes y evaluaciones siguen siendo también la casuística más problemática, suponiendo este curso 18 casos, el 25% sobre el total de los expedientes abiertos (tabla 1; gráfico 20).

Destacan también los 15 casos clasificados dentro de la categoría de gestión académica (20,8%), centrándose fundamentalmente en los problemas relacionados con las matriculaciones, los reconocimientos de créditos, traslados, acceso y becas, así como los 8 conflictos abordados entre miembros de la comunidad universitaria (11,1%) y 6 relacionados con reivindicaciones laborales (8,5%).

En los casos sin apertura de expediente, las consultas también se centraron en los problemas de docencia, con 18 casos, que suponen el 39,2% de las actuaciones. Concretamente, sobre aspectos vinculados con la evaluación se han producido 8 consultas (17,4%), así como los 5 casos vinculados a problemas de gestión académica (10,9%). Por otro lado, hay que comentar las 7 consultas (15,2%) relacionadas con problemas de conflictos entre miembros de la comunidad académica. También es interesante comentar las 6 consultas que se presentaron en la Defensoría y que fueron derivadas a otros servicios de la universidad, ya que no se había seguido el procedimiento establecido en los reglamentos para la gestión de estos casos (13,1%) (tabla 2; gráfico 21).

INCIDENCIAS EN LA DOCENCIA	39
Problemas en la contratación	3
Prácticas	2
Posgrado/Máster/Títulos Propios	8
Exámenes y Evaluaciones	18
Desarrollo de la docencia	1
TFG	5
POD	2
GESTIÓN ACADÉMICA	15
Matriculaciones	6
Traslados	2
Reconocimiento de créditos	3
Acceso	2
Becas	1
Tesis doctoral	1
CONFLICTOS ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	8
Entre iguales	5
Asimétricos	3
REIVINDICACIONES LABORALES	6
PTGAS	4
PDI	2
ACCIÓN SOCIAL	1
INFRAESTRUCTURA	1
COMUNICACIONES	1
MOVILIDAD	1

Tabla 1. Temáticas tratadas en los expedientes abiertos por la Defensoría.

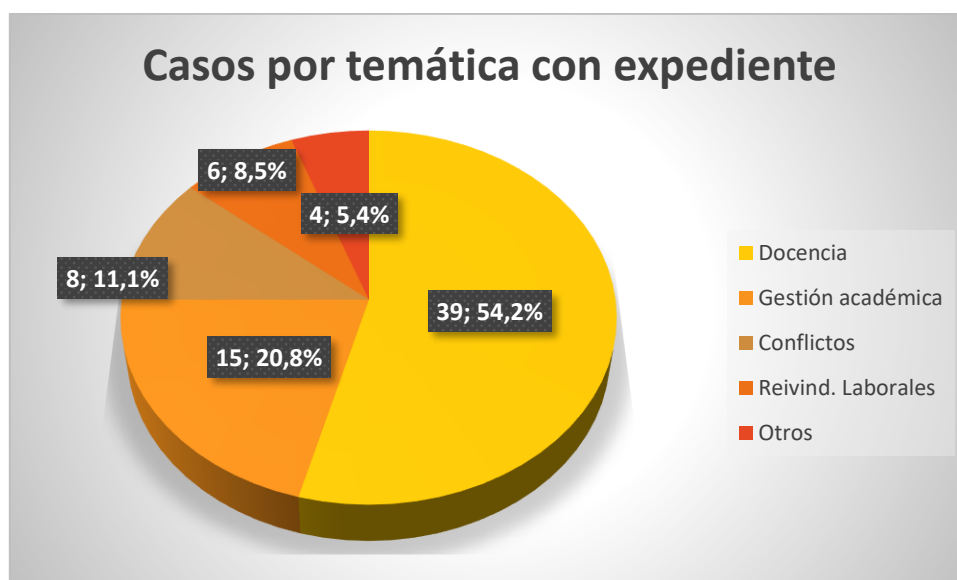


Gráfico 20.

INCIDENCIAS EN LA DOCENCIA	18
Problemas en la contratación/falta de profesorado	3
Posgrado/Máster/Títulos Propios	1
Exámenes y Evaluaciones	8
Publicación de notas	1
TFG	1
Tribunales de evaluación	3
Problemas con el POD	1
CONFLICTOS ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	7
Asimétrico	3
Entre iguales	4
GESTIÓN ACADÉMICA	5
TFG	1
Permanencia	2
Reconocimiento de créditos	1
Examen PEvAU	1
REIVINDICACIONES LABORALES	2
PTGAS	2
SALAS DE ESTUDIO	2
PROTECCIÓN DE DATOS	2
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2
ACCIÓN SOCIAL	1
ACREDITACIÓN PROFESORADO	1
DERIVADOS A OTROS SERVICIOS	6
Inspección	2
Comisión de Acoso	1
Escuela de Doctorado	1
Gestión Académica	1
Vicerrectorado de Profesorado	1

Tabla 2. Temáticas tratadas en los casos sin apertura de expediente.

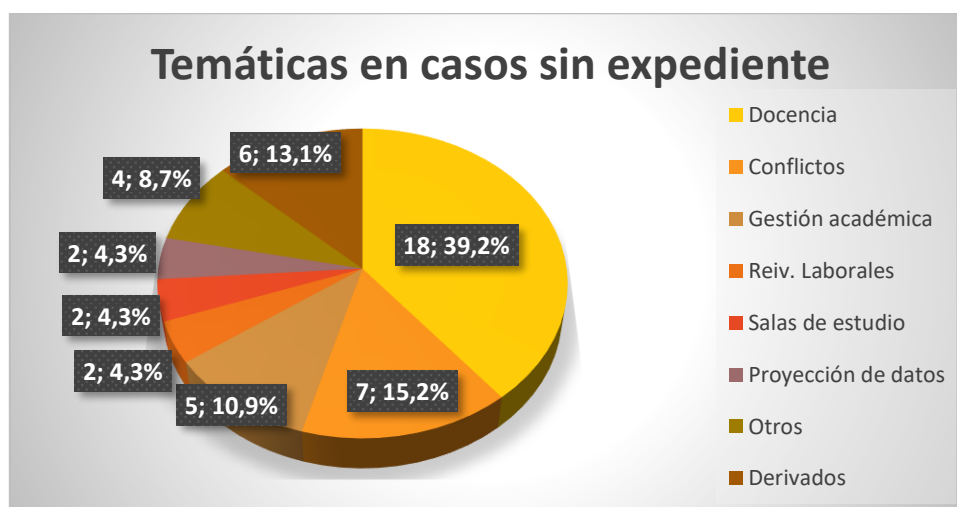


Gráfico 21.

Si contemplamos todas las actuaciones (tabla 3; gráfico 22), comprobamos como los problemas de docencia acumulan la inmensa mayoría de los casos, con 57 actuaciones del total de 118 (48,3%) y los referidos a cuestiones de evaluación tienen una amplia presencia y significatividad en las intervenciones llevadas a cabo, con 26 (22%). Los problemas relacionados con la incorporación del profesorado en el comienzo del curso se mantienen (5%), aunque se están poniendo los medios para superar estas situaciones que supone una importante complejidad en el inicio de los diferentes cursos académicos.

En general, el resto de casos más relevantes por su número, consisten en temas relacionados con la gestión académica, con 20 intervenciones (16,9%), la gestión de conflictos, con 15 (12,7%), y las reivindicaciones laborales, con 8 (6,8%), junto a las ya comentadas 6 derivaciones a otros servicios universitarios (5,1%).

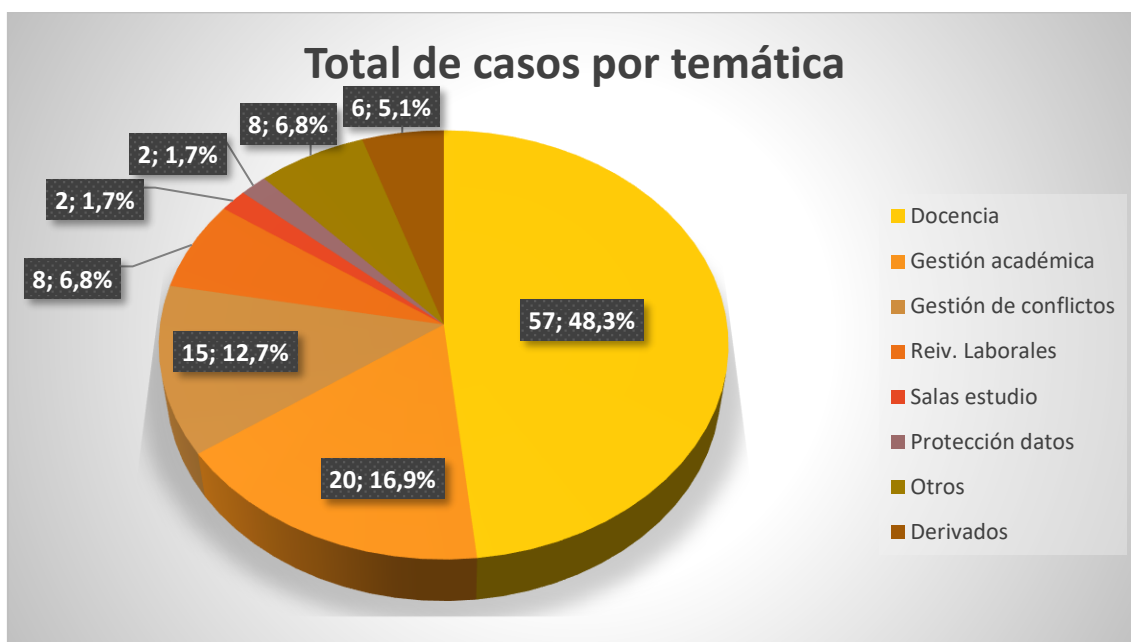


Gráfico 22.

INCIDENCIAS EN LA DOCENCIA	57
Problemas en la contratación/falta profesorado	6
Prácticas	2
Posgrado/Máster/Títulos Propios	9
Exámenes y Evaluaciones	26
Desarrollo de la docencia	1
TFG	6
POD	3
Tribunales de Evaluación	3
Publicación de notas	1
GESTIÓN ACADÉMICA	20
Matriculaciones	6
Traslados	2
Reconocimiento de créditos	4
Acceso	2
Permanencia	2
TFG	1
Becas	1
Tesis doctoral	1
Examen PEvAU	1
CONFLICTOS ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	15
Entre iguales	9
Asimétrico Profesorado/alumnado	6
REIVINDICACIONES LABORALES	8
PAS	6
PDI	2
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2
SALAS DE ESTUDIO	2
PROTECCIÓN DE DATOS	2
COMUNICACIONES	1
MOVILIDAD	1
INFRAESTRUCTURA	1
ACCIÓN SOCIAL	1
ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO	1
ACCIÓN SOCIAL	1
DERIVADOS A OTROS SERVICIOS	6
Inspección	2
Comisión de Acoso	1
Escuela de Doctorado	1
Gestión Académica	1
Vicerrectorado de Profesorado	1

Tabla 3. Temáticas tratadas en total de casos.

6. Resultado de los expedientes

De los 72 expedientes abiertos, se han resuelto el 100% y esta resolución ha sido favorable en 30 de ellos (41,6%), frente a los 16 casos con resolución desfavorable (22,2%). Es decir, en 30 casos de los 72 la resolución de la Defensoría ha sido a favor de las personas que realizaban la queja o la consulta, por lo que se solicitó la rectificación de los procesos que llevaron a la actuación. En otros 17 casos (23,6%) el/la interesado/a desiste de la queja/consulta presentada, tras realizarse las primeras actuaciones por parte de la Defensoría y comprobarse la falta de base o el escaso sentido de la demanda, normalmente al explicarse el contenido de las normativas elaboradas en relación con la docencia y la evaluación.

Por otro lado, 3 casos han sido desestimados (4,2%) al encontrarse bajo actuaciones dirigidas por otros órganos universitarios o no cumplir con alguno de los requisitos que los propios estatutos o el reglamento de la defensoría exigen para la intervención de esta oficina. Finalmente, 6 casos se derivaron a otros servicios (8,4%), ya que las demandas no correspondían a las competencias de esta Defensoría o los/as interesados/as no habían acudido a los órganos previos para la resolución del problema, siendo atendidos y resueltos por los órganos competentes (gráfico 23).

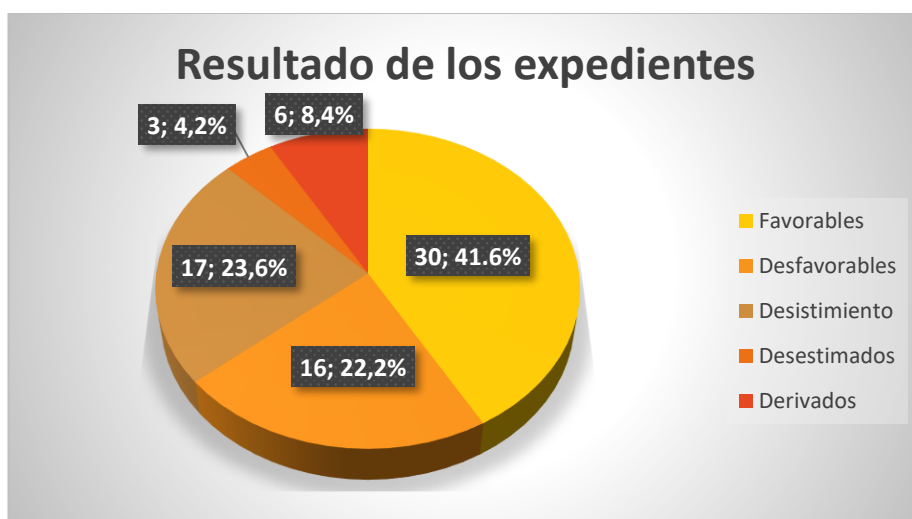


Gráfico 23.

7. Tiempo de tramitación de los expedientes

En relación con el tiempo de tramitación de los expedientes, es un aspecto en el que se ha centrado una parte importante de la dedicación de la Oficina de la Defensoría Universitaria, ya que la rapidez en las actuaciones a desarrollar se ha considerado como un elemento clave en la efectividad y atención a la comunidad de la Onubense, así como en la calidad de los procesos de gestión, evitando los perjuicios que retrasos innecesarios pueden provocar en las personas que acuden a este servicio.

En el curso académico 2022/23, de los 72 casos cerrados finalizaron en menos de un mes 51 expedientes (70,8%); entre 1 y 3 meses se resolvieron 18 (25%), entre 3 y 6 meses concluyó 1 caso (1,3%) y con más de 6 meses de tramitación 2 (2,7%) (gráfico 24). La media de tramitación de los expedientes cerrados se cifra en 29 días, cifra que se mantiene en la línea del compromiso de gestión de los casos en una media de 30 días y en la media de los últimos años (21 días en el curso 2021/22, 30 días en el curso 2020/21 y 44 días en el curso 2019/20) (gráfico 25). Hay que tener en cuenta que gran parte del tiempo del cierre de estos expedientes se debe al proceso de seguimiento que se realiza para comprobar el fin de las actuaciones por los órganos de gestión universitaria implicados y el cumplimiento de los compromisos a los que se haya llegado. Por supuesto, a ello hay que sumar el nivel de complejidad de los casos que se aborden, variable que no puede controlarse.

Por otro lado, las 46 consultas sin apertura de expediente fueron resueltas de manera inmediata y directa, respondiéndose en el mismo día de su entrada en la Oficina de la Defensoría o en el plazo de los dos días hábiles siguientes.

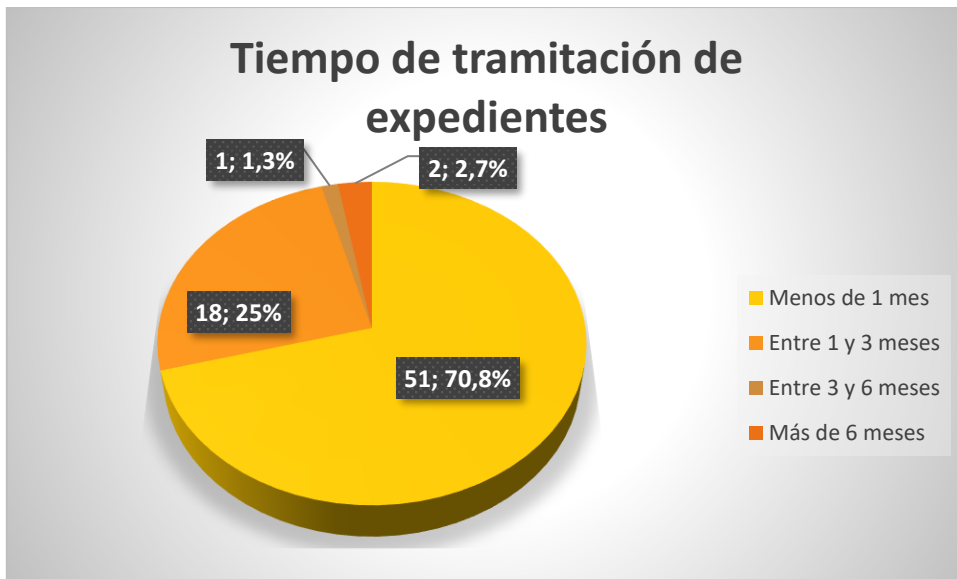


Gráfico 24

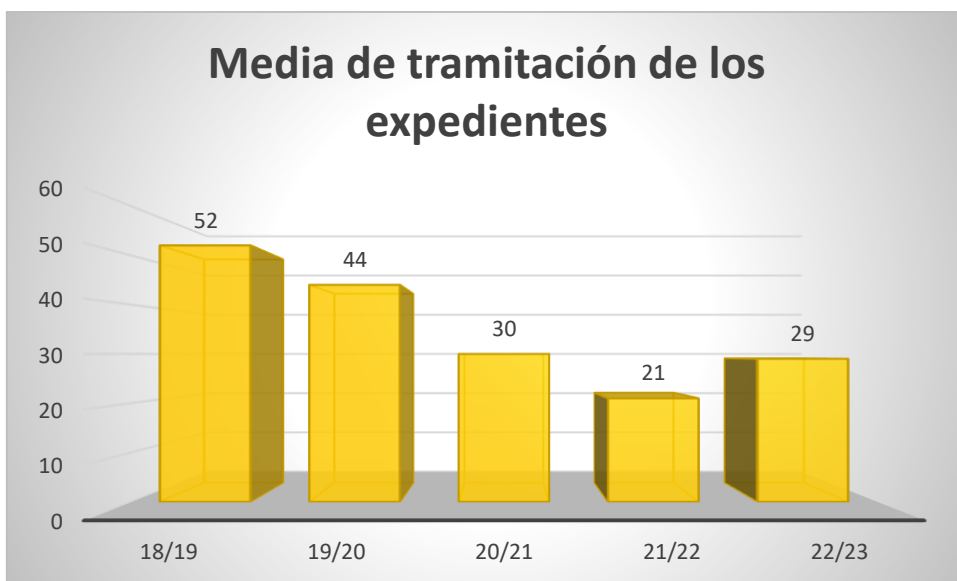


Gráfico 25.

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

A lo largo del curso académico 2022/23 se han mantenido diversas reuniones periódicas con los órganos de gobierno de la Universidad de Huelva, particularmente con la Rectora y de forma más frecuente y, en muchas ocasiones, en función de las necesidades de los expedientes abiertos que se presentan en la Defensoría, con la Secretaria General, la Vicerrectora de Estudiantes, la Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente, la Vicerrectora de Profesorado, el Gerente y el Inspector de Servicios, así como con otros órganos de gestión de la institución. En todas estas reuniones se informa y se intercambian ideas sobre los problemas y quejas que se han presentado en la universidad, siempre, por supuesto, guardando la confidencialidad de los asuntos tratados, destacándose las reuniones para la elaboración de la Normativa de Convivencia (tabla 4).

Fecha	Interlocutor/a	Asunto
14/10/22	Secretaría General	Elaboración de la Normativa de Convivencia de la UHU.
27/10/22	Rectora	Se tratan asuntos vinculados a diversos expedientes abiertos.
28/10/22	Secretaría General	Elaboración de la Normativa de Convivencia de la UHU.
09/11/22	Gerente	Se tratan asuntos vinculados a diversos expedientes abiertos.
25/11/22	Comisión para la elaboración de las Normas de Convivencia de la UHU	Reunión de constitución de la comisión, presentación del borrador y organización del plan de trabajo.
30/11/22	Vicerrectora de Estudiantes	Reunión para tratar la inclusión de la Defensoría en programa “ticketing” de la universidad.
07/12/22	Vicerrectora de Estudiantes	Revisión del borrador del reglamento de reconocimiento de créditos que está en elaboración y análisis de diversos expedientes.
06/12/22	Dirección de Planificación Estratégica	Remisión de documentación solicitada para la elaboración de la memoria de evaluación EFQM.
13/12/22	Rectora	Información sobre informe a presentar en Consejo de Gobierno y Claustro y comentarios sobre algunos asuntos de relevancia para la comunidad universitaria.
13/12/22	Comisión para la elaboración de las Normas de Convivencia de la UHU	Reunión para debatir la normativa de convivencia. Se presentan las aportaciones y se aprueba el documento. Se va a remitir la versión aprobada a los miembros de la comisión para remitir a Secretaría General tras unos días de plazo.

14/12/22	Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030	Se remite información solicitada para la realización de la Memoria de Sostenibilidad del periodo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022
14/12/22	Rectora	Se remite información sobre Estrategia de Bienestar y Salud que ha elaborado la Universidad de Murcia, en la que se incluye un programa de atención a la salud mental.
20/01/23	Director de Infraestructuras	Reunión para estudiar la nueva distribución de espacios y necesidades de obras para el traslado al pabellón 7 del Servicio de Cultura y la Inspección de Servicios.
15/02/23	Directora de Participación Estudiantil	Información sobre uso y necesidades de “Ticketing”
16/02/23	Decana de la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte	Estudio de diversos asuntos vinculados al Centro.
16/02/23	Decano Facultad de CC. Empresariales y Turismo	Estudio de diversos asuntos vinculados al Centro.
16/02/23	Vicerrectora Estudiantes	Solicitud de información sobre el tratamiento de un expediente.
16/02/23	Decano Fac. CC. Empresariales y Turismo	Se estudia caso en relación con la posible activación de la comisión de convivencia.
25/02/23	Secretaría General	Se envía informe de la memoria del curso 21/22 para su inclusión en el acta del Claustro
21/03/23	Director de Infraestructuras	Reunión para valorar fechas de realización de obras de división de espacios con el servicio de inspección.
27/04/23	Gerente	Se tratan asuntos vinculados a diversos expedientes abiertos.
01/06/23	Inspector	Se tratan las actuaciones relacionadas con un expediente abierto.
02/06/23	Vicerrectora de Estudiantes	Se tratan las actuaciones relacionadas con un expediente abierto.
02/06/23	Secretaría General	Se envía borrador de la “Declaración Estratégica para la adopción de medidas de acción positiva y de igualdad para los miembros de la Universidad de Huelva con discapacidad”, con algunas propuestas de modificación.
19/06/23	Directora de Acceso	Se tratan las actuaciones relacionadas con un expediente abierto
26/06/23	Rectora	Se envía información sobre el Observatorio Andaluz de Convivencia Escolar.

Tabla 4. Actuaciones con órganos de gobierno y gestión de la universidad de Huelva.

Se han revisado todos los documentos sometidos a informe público, presentando alegaciones en los casos que se ha considerado conveniente, aportando aquellas ideas que, mediante la experiencia que la Defensoría tiene en la gestión de conflictos, pudiera mejorarse la redacción y elaboración de normativas y

reglamentos. Para ello, se ha participado en todas las sesiones celebradas durante el curso académico del Claustro y del Consejo de Gobierno (tabla 5).

Fecha	Acto	Actividad relacionada con la Defensoría Universitaria
15/11/22	Consejo de Gobierno	Presentación plan de actuaciones Inspección. Composición de la Comisión para la elaboración de la normativa de convivencia (cargo de presidencia).
16/12/22	Consejo de Gobierno	Informe presupuestos del Gerente Informe Plan Anual de Auditorías Presentación informe curso 21/22 de la Defensoría
20/12/22	Claustro	Informe presupuestos del Gerente Presentación informe curso 21/22 de la Defensoría
15/02/23	Consejo de Gobierno	Presentación normativa de convivencia.
15/03/23	Consejo de Gobierno	Aprobación OEP 2023 del PAS.
28/03/23	Claustro	Elección Defensor Elecciones miembros de la Comisión de Convivencia
21/04/23	Consejo de Gobierno	Aprobación reglamento de enseñanzas de formación permanente
12/05/23	Consejo de Gobierno	Aprobación de implantación y supresión de nuevos títulos.
27/06/23	Consejo de Gobierno	Aprobación de la Declaración Estratégica para la Adopción de Medidas de Acción Positiva y de Igualdad para los Miembros de la Universidad de Huelva con Discapacidad. Aprobación de la Oferta Pública de Empleo (OPE) del PDI de la Universidad de Huelva para el Año 2023.
13/07/23	Claustro	Se excusa asistencia por encontrarse en una comisión de valoración para la dotación de una plaza de PDI en la Universidad de Granada. Modificación del reglamento electoral del Claustro
19/07/23	Consejo de Gobierno	Informe de la Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva. Aprobación del Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Huelva en estudios oficiales de Máster y Grado. Aprobación de la nueva dotación de plazas de PDI Contratado de acuerdo con el POD del curso 2023/2024.

Tabla 5. Participación en sesiones de Consejo de Gobierno y Claustro.

En el marco de la Universidad de Huelva, como representación institucional de la Defensoría Universitaria se ha participado en diversos actos académicos, entre ellos se destacan: la participación en la jornada de recepción del alumnado de la Universidad (06/10/22), la lectura del comunicado de rectores y rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, rechazando las medidas adoptadas

por el Gobierno de Afganistán en relación a la expulsión de las mujeres de la educación superior (16/01/23), la toma de posesión de la prof. María de la O Barroso como nueva directora de la sede de La Rábida de la UNIA (18/01/23), el acto de homenaje a los estudiantes de Trabajo Social fallecidos por el incendio del día 31/01/23 (01/02/23) (imagen 1), la celebración del acto conmemorativo del día de la Universidad de Huelva (03/03/23), el acto institucional donde se llevó a cabo la lectura del manifiesto por el 8M en el Día Internacional de las Mujeres (08/03/23) y la participación en el XIII Encuentro Andaluz de Inspecciones de Servicios Universitarios, siendo miembro de la mesa redonda titulada: “Los diferentes Reglamentos de Convivencia de las Universidades Andaluzas” (tabla 6).

Lamentablemente, no se pudo participar en el acto de inauguración del curso académico, que se celebró el 28 de septiembre, debido a que en esa fecha se estaba celebrando el vigesimocuarto encuentro anual de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias, celebrado en la Universidad de Santiago de Compostela, del 28 al 30 de septiembre de 2022, en el que se participaba coordinando una actividad de las propuestas en el programa.

Por otro lado, como parte de la actividad institucional de esta oficina, destacar el papel de la Defensoría Universitaria en la elaboración del “Reglamento por el que se desarrolla la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria y se aprueban las Normas de Convivencia de la Universidad de Huelva”, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2023, formando parte de la comisión de redacción de este reglamento como presidente, y estableciéndose su participación en la Comisión de Convivencia como invitado, con voz pero sin voto, de igual manera que se establece en el resto de órganos de los que la Defensoría forma parte.

Fecha	Lugar	Actividad
06/10/22	Defensoría Campus El Carmen	Participación en jornadas de recepción del alumnado de la Universidad
23/11/22	Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte	Inauguración de recorrido artístico de la obra de José Luis Domínguez
30/11/22	Facultad de Humanidades	Inauguración de las obras de arte urbano en fachada de la Facultad de Humanidades y Edificio Juan Agustín de Mora
16/01/23	Escultura de la Paloma. Campus El Carmen	Lectura del comunicado de rectores y rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, rechazando las medidas adoptadas por el Gobierno de Afganistán en relación a la expulsión de las mujeres de la educación superior.
18/01/23	Sede de La Rábida de la UNIA	Toma de posesión de María de la O Barroso como nueva directora de la sede.
01/02/23	Campus de El Carmen (plaza del cubo)	Acto de homenaje a los estudiantes de Trabajo Social fallecidos por el incendio del día 31/01/23
09/02/23	Sala de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo del Campus El Carmen	Acto de entrega de los Premios a la Excelencia Investigadora “José Luis García Palacios” de la Cátedra Caja Rural de Empresa Familiar de la Universidad de Huelva (Edición 2022)
03/03/23	Aula Magna “Jacobo del Barco”.	Conmemoración del día de la Universidad de Huelva.
08/03/23	Jardines Edificio Juan Agustín de Mora y Facultad de Humanidades del Campus de El Carmen	Día Internacional de las Mujeres, acto institucional donde se llevó a cabo la lectura del manifiesto por el 8M
23/03/23	Salón de grados de la ETSI	XIII Encuentro Andaluz de Inspecciones de Servicios. Coordinación Mesa Redonda: Los diferentes Reglamentos de Convivencia de las Universidades Andaluzas
20/04/23	Salón de Actos Facultad de Derecho	Proyección y Coloquio “Hijas de Cynisca”. Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.

Tabla 6. Actividades de representación institucional de la Defensoría Universitaria en actos de la Universidad de Huelva durante el curso 2022/23.

También se ha participado en la redacción de la “Declaración Estratégica para la Adopción de Medidas de Acción Positiva y de la Igualdad para los Miembros de la Universidad de Huelva con Discapacidad”, a través de la cual se atendía también a una sugerencia realizada en la última memoria presentada por esta Defensoría.



Imagen 1. Homenaje a los estudiantes de Trabajo Social fallecidos por el incendio del día 31/01/23.

Como actividades externas a la Universidad de Huelva, dentro de la Conferencia de Defensorías Universitarias de España (CEDU), que aglutina a 73 defensorías de universidades públicas y privadas, se ha participado en los diferentes debates y consultas que, a través de correo electrónico y de otros medios de comunicación, se han desarrollado para solventar dudas o consultas por parte de diferentes miembros de la Conferencia. Así, se ha participado en 34 actuaciones de interacción, en las que se han tratado múltiples temas de interés para todas las defensorías españolas (anexo III).

Se participó también en el XXIV Encuentro Nacional de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU), celebrado en esta ocasión en la Universidad de Santiago de Compostela, del 28 al 30 de septiembre de 2022, donde se trataron aspectos sobre la ley de convivencia universitaria, la salud mental en el ámbito universitario, el nuevo papel de las defensorías en la LOSU y los derechos del PDI en los inicios de la carrera profesional, finalizando con la

intervención del Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo Pujol. Paralelamente se celebró la XV asamblea general ordinaria de la CEDU, en la que se aprobaron las actas de asambleas ordinaria y extraordinaria previas, el balance económico y los presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente y la candidatura al XXV Encuentro Nacional que se celebrará en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en octubre de 2023, junto a la presentación de los informes de la presidencia y de las redes autonómicas (imagen 2).



Imagen 2. Asistentes al XXIV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias (Universidad de Santiago de Compostela, 28-30 de septiembre de 2022).

En cuanto a las reuniones periódicas que celebramos las Defensorías Universitarias de las universidades andaluzas, se han celebrado 3 reuniones, dos virtuales, el 01 de diciembre de 2022 y el 22 de junio de 2023 (imagen 3) y otra presencial en la Universidad de Córdoba el 03 de marzo de 2023. En estas reuniones se aprobaron las normas básicas de funcionamiento interno de REDUAN, aspectos relacionados con la formación en materia de mediación y el desarrollo de las normas de convivencia en las universidades andaluzas y el impacto de la LOSU en las instituciones universitarias y particularmente en su implicación en las actuaciones de las defensorías universitarias, así como cuestiones a tratar en la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias y en la Defensoría del Pueblo de Andalucía. Por otro lado, también se procedió a la

elección del presidente de la REDUAN, recayendo sobre el Prof. Francisco Baena, Defensor de la Universidad de Jaén (tabla 7).

Fecha	Lugar	Actividad
01/12/22	Virtual	<p>Información general (CEDU, Defensor del Pueblo Andaluz, LOSU)</p> <p>Normas básicas de funcionamiento interno de REDUAN</p> <p>Formación sobre Mediación</p> <p>Normas de convivencia de nuestras universidades</p> <p>Ruegos y preguntas</p>
03/03/23	Reunión en Córdoba (se excusa por coincidir con el acto de celebración del día de la Universidad de Huelva)	<p>Proyecto de formación: Mediación en el ámbito de las Defensorías Universitarias.</p> <p>Estado LCU en Andalucía. Normas de Convivencia, Comisión de Convivencia.</p> <p>Normas básicas de funcionamiento interno REDUAN.</p> <p>Logotipo. Reconocimiento al diseñador/autor del logotipo; Protección de los derechos sobre el logotipo</p> <p>Elección de la Presidencia de REDUAN.</p>
22/06/23	Virtual	<p>Ejecutiva de CEDU (Madrid, 29 de mayo).</p> <p>Repositorio de documentos REDUAN en web de CEDU.</p> <p>Jornada Técnica sobre la Ley de protección de denunciantes y sobre la confidencialidad en la administración, celebrada en la Universidad Camilo José Cela el 30 de mayo.</p> <p>Acción Formativa sobre Mediación, celebrada en la Universidad de Cádiz del 8 al 9 de junio</p> <p>Encuentro de ENOHE. Conferencia celebrada en Praga del 14 al 16 de junio.</p> <p>Asistencia andaluza y asuntos de interés en el próximo encuentro estatal de Comisiones de Convivencia a celebrar en la Universidad Autónoma de Madrid del 6 al 7 de julio.</p> <p>Asistencia andaluza y asuntos de interés en el próximo encuentro Iberoamericano de RldDU en Rio de Janeiro del 20 al 22 de septiembre.</p> <p>Asistencia y posibles temas para el próximo encuentro y Asamblea de CEDU en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del 25 al 28 de octubre.</p> <p>Aprobación de la próxima reunión presencial de REDUAN para primeros de octubre en la Universidad de Huelva.</p> <p>Aprobación de la remisión de un escrito a la Consejería de Universidades de la Junta de Andalucía informando de la creación de REDUAN y nuestra puesta a su disposición junto con el traslado de nuestras preocupaciones.</p>

Tabla 7. Reuniones de la Red Andaluza de Defensorías Universitarias (REDUAN) durante el curso 2022/23.

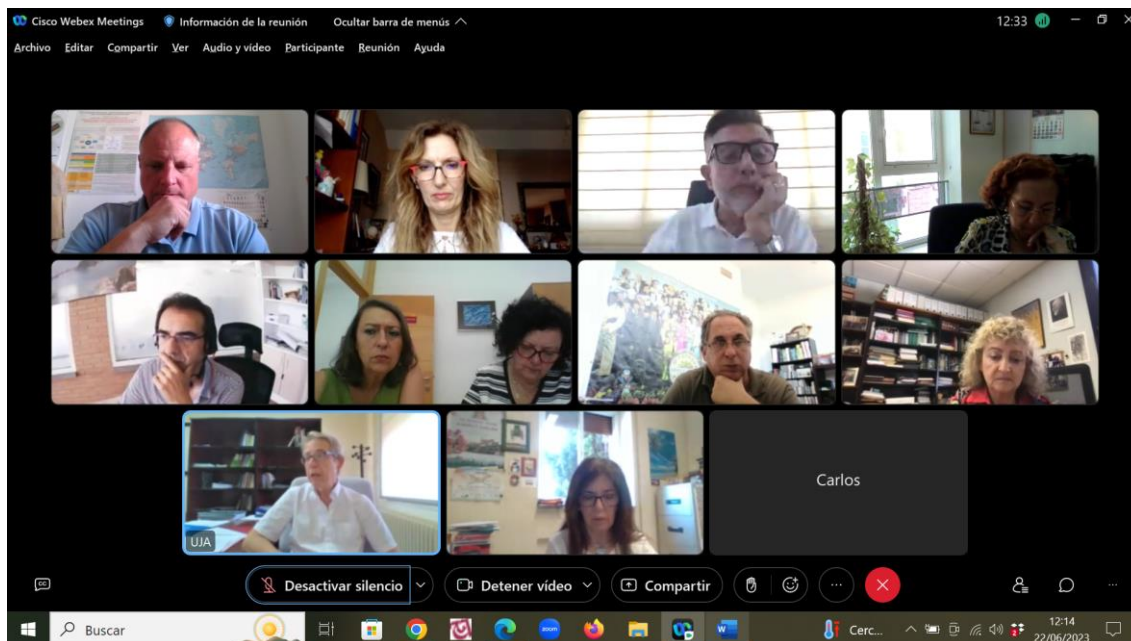


Imagen 3. Captura de pantalla de la reunión virtual de la REDUAN (22/06/2023).

Por otro lado, también se colaboró con Petra Schorat-Waly, directora de Igualdad y Diversidad en University of Applied Sciences Ludwigshafen on the Rhine, proporcionando la información solicitada sobre líneas de actuación de la Defensoría para el estudio sobre los distintos miembros de la alianza de Universidades Europeas, Horizon, EuroInnA, al respecto de temas como Igualdad, Atención a la Diversidad, Calidad, etc.

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Un aspecto crucial de la Defensoría es el compromiso con la formación para la ejecución adecuada de su cargo, en relación con la responsabilidad que asume el titular, al aceptar el nombramiento y el mandato del claustro como garante de los derechos de toda la comunidad universitaria (tabla 8).

Fecha	Lugar	Actividad
28-30/09/22	Universidad de Santiago de Compostela	XXIV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias
Octubre 2022	Curso formación del programa de la Universidad de Huelva.	Comunicación eficaz en la gestión de conflictos.
04/11/22	Webinar	Seminario Online “Enfermedad Mental y Trabajo”.
14/11/22	Webinar	Rankings universitarios, prestigio y rendición de cuentas”, a cargo del profesor Xavier Grau (UNIR).
6 y 8/03/23	Webinar	Formación JIRA Service Desk nivel agente. Ticketing.
9-10/03/23	Sede Defensor del Pueblo Andaluz (Sevilla)	Jornadas sobre mediación.
30/05/23	Universidad Camilo José Cela (Madrid)	Jornadas Técnicas de la CEDU.
8-9/06/23	Defensoría de la Universidad de Cádiz	“Jornadas formativas sobre técnicas de intervención colaborativa para construir convivencia en comunidades universitarias”, impartida por Leticia García Villaluenga (directora del Máster en Mediación de la Universidad Complutense de Madrid)

Tabla 8. Actividades de formación realizadas por el personal de la Defensoría Universitaria de Huelva durante el curso 2022/23.

Uno de los aspectos que más ha preocupado a esta Defensoría, así como al resto de defensorías universitarias andaluzas, es la necesidad de contar con una mejor formación en materia de mediación. Si bien no se pretende sustituir la actividad profesional de mediadores y mediadoras, sí se considera necesario contar con una formación que permita detectar las necesidades básicas de las actuaciones de mediación y realizar primeras actuaciones de intermediación para la atención a los casos que puedan resolverse sin necesidad de la

intervención de agentes profesionales de este campo. Así, se participó en unas jornadas formativas solicitadas por la REDUAN al servicio de mediación del Defensor del Pueblo Andaluz, celebrada en su sede en Sevilla los días 9 y 10 de marzo de 2023.

En la misma línea, se profundizó en este tema a través de la participación en las “Jornadas formativas sobre técnicas de intervención colaborativa para construir convivencia en comunidades universitarias: de lo micro a lo macro (de la teoría a la práctica)”, impartida por Leticia García Villaluenga (directora del Máster en Mediación de la Universidad Complutense de Madrid), organizadas por la Defensoría de la Universidad de Cádiz los días 8 y 9 de junio de 2023 (imagen 4).



Imagen 4. Jornadas formativas sobre técnicas de intervención colaborativa para construir convivencia en comunidades universitarias (Universidad de Cádiz).

Hay que destacar las actividades desarrolladas en el marco del XXIV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias, celebradas en la Universidad de Santiago de Compostela del 28 al 30 de septiembre de 2022. En este encuentro se abordaron las siguientes ponencias y mesas de trabajo:

- “Análisis del estado de aplicación de la Ley de Convivencia Universitaria”, con la intervención de Emilio Olías Ruiz (Defensor de la Universidad Carlos III de Madrid), Ana María Rodríguez Tirado (Defensora de la Universidad de Cádiz) y Rafael Valeriano Orden Jiménez (Defensor de la Universidad Complutense de Madrid).
- “Salud mental en el ámbito universitario”, donde participaron Cristina Larroy García (directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid) y Ana López Durán (coordinadora de la Unidad de Atención Psicológica de la Universidad de Santiago de Compostela).
- “Evolución de la figura del Defensor Universitario y su plasmación en la Ley del Sistema Universitario Español (LOSU)”, con los ponentes Andrés Boix Palop (Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia), Alba Nogueira López (Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela) e Iñigo Urrutia Libarona (Aldezie de la Universidad del País Vasco).
- “Derechos laborales del PDI al inicio de su carrera profesional”, en la que participaron Santiago Salamanca Miño (defensor Universitario de la Universidad de Extremadura), Enrique Delgado Huertos (adjunto para el profesorado de la Defensoría de la Universidad de Valladolid) y Ángel Antonio Rodríguez Sevillano (Defensor de la Universidad Politécnica de Madrid).

También organizadas por la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU) tuvieron lugar, el día 30 de mayo de 2023 en la Universidad Camilo José Cela, las jornadas formativas que abordaron dos líneas temáticas:

- “Ley Reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción”, en la que participaron Concepción Morales Vállez (Magistrada Suplente de la Sala de lo Social del tribunal Superior de Justicia de Madrid) y José Sánchez Pérez (Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada).
- “Procedimientos de regulación de confidencialidad en la administración”, impartida por Concha Gutiérrez García (Subdirectora del Gabinete Técnico de Presidencia de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas).

Por otro lado, se ha participado también en diferentes actividades formativas de carácter virtual de diversas temáticas, que permiten la mejora de la atención y de los servicios que se ofrecen desde la Defensoría Universitaria.

IV. VALORACIÓN DEL CURSO 2022/23

Como ya se ha indicado anteriormente, los casos atendidos por esta Defensoría durante el curso académico 2022/23 han sido 118, de ellos, 72 supusieron una apertura de expediente, manteniéndose una situación estable y próxima a la media de 66,7 expedientes al año, tratados en los últimos 10 cursos académicos (gráfico 26).

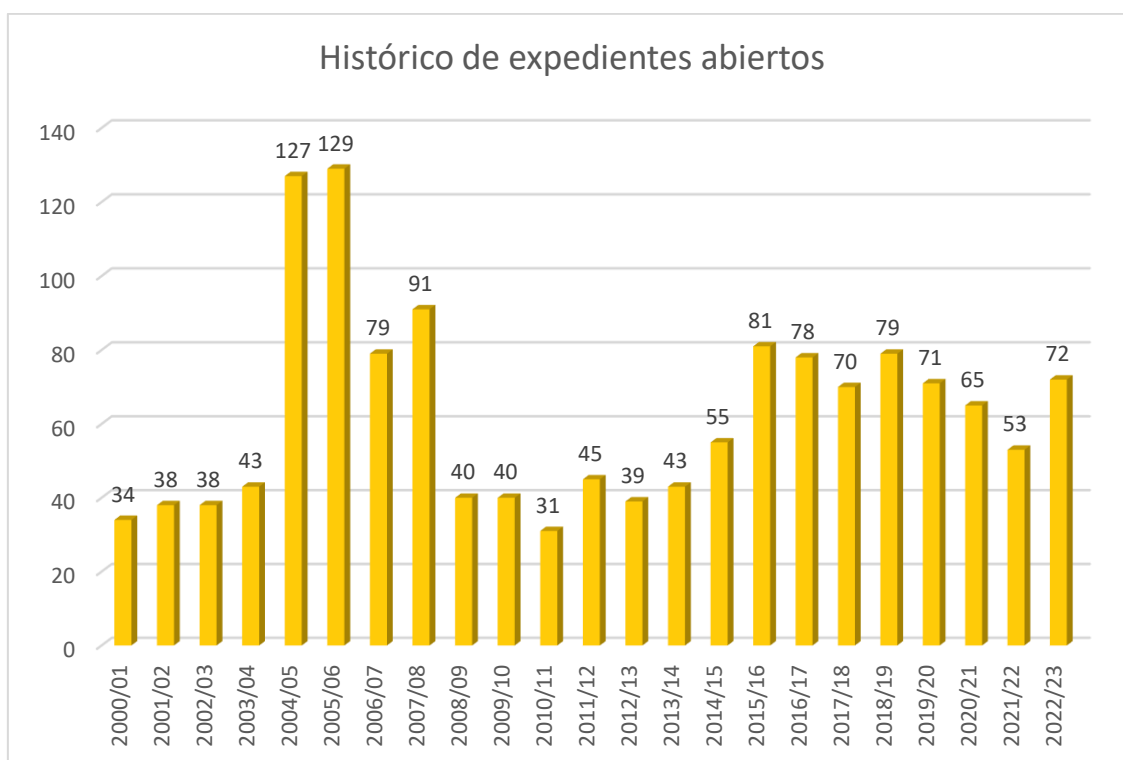


Gráfico 26.

Si tenemos en cuenta el número total de casos tratados (incorporando aquellos que no implican la apertura de expediente informativo o de investigación), tal como se está haciendo desde el curso académico 19/20, también se constata la estabilización en un número de casos próximo a la media de 115,25 en los últimos 4 años, pasando de los 119 en el curso 19/20, los 127 en el 20/21 y los 97 del 21/22 hasta los 118 del curso 22/23 (gráfico 2). De cualquier manera, la

evolución de estos datos tendrá que ser contrastada una vez que haya un mayor número de años en los que se esté siguiendo esta contabilización.

Por otro lado, analizando la problemática del elevado número de casos que se aglutina en el caso de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, en función de los datos que se han puesto de manifiesto en el capítulo I de esta memoria, se pueden revisar algunos datos interesantes y que pueden dar alguna explicación en este sentido.

Tal como se indicó en la memoria del pasado curso académico, al tener en cuenta el porcentaje de PTGAS adscrito a cada uno de los centros y el porcentaje de reducción docente del equipo decanal (que va en proporción al número de vicedecanatos con los que cuenta cada centro) con respecto al peso relativo de cada centro, se puede comprobar como esta facultad es la que se encuentra muy por debajo este indicador con respecto a su peso relativo en el sistema. Por el contrario, el resto de centros cuentan con este indicador, relacionado con la capacidad de dedicación del personal a la gestión del centro, en general por encima o en una línea muy similar a su peso en el sistema. Sólo el caso de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería no cumple este criterio, ya que teniendo este indicador por debajo de su peso también tiene el número relativo de casos por debajo de su peso en el sistema (gráfico 27).

Consideramos que es importante seguir analizando esta casuística en los próximos años, para contrastar si este criterio puede ser explicativo del alto índice de casos en determinados centros.

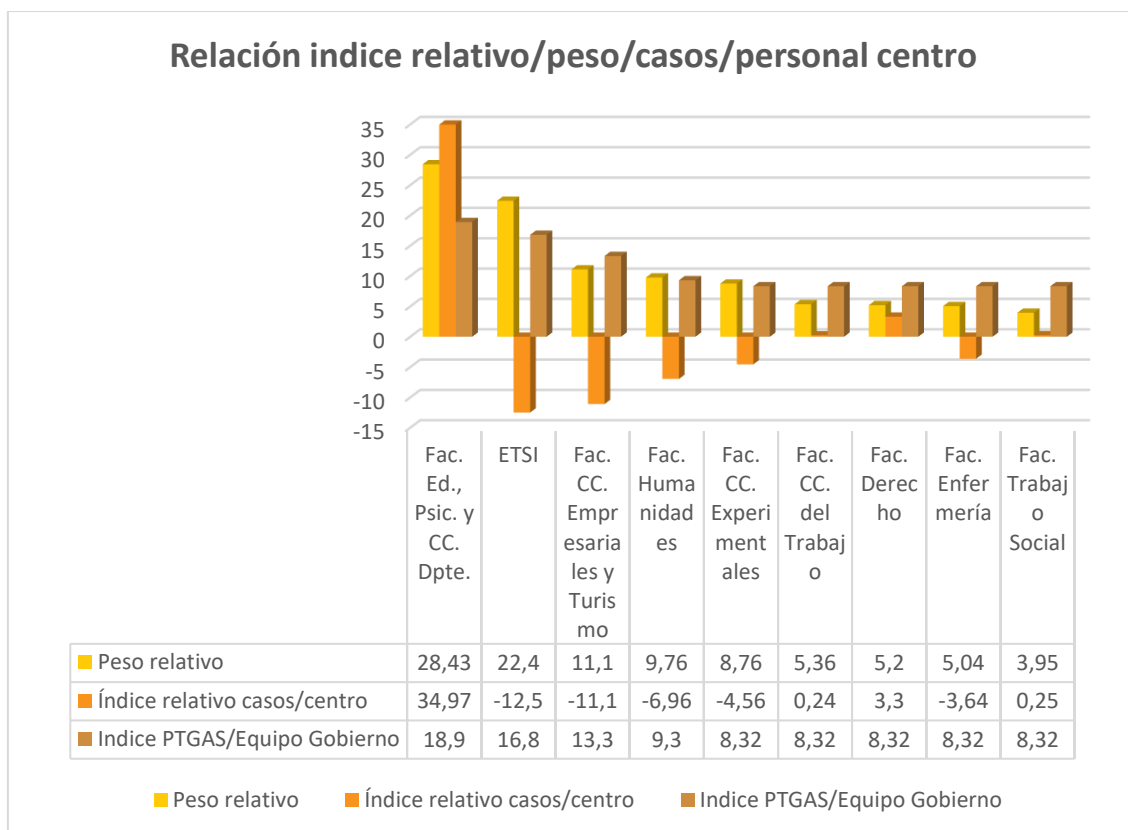


Gráfico 27²

Con todo ello, y teniendo en cuenta los diferentes datos obtenidos a través de los diferentes estudios desarrollados con el tratamiento de los diferentes casos, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos.

Es fundamental agilizar los procesos de contratación del profesorado, para evitar los retrasos en la incorporación a la docencia y establecer los medios para que el alumnado siempre tenga cubiertas sus clases. Este problema es un desafío importante para el equipo de gobierno de la universidad, dada su complejidad y la cantidad de variables y condiciones que hay que tener en cuenta, por lo que a pesar de las medidas que se están tomando siguen manteniéndose algunas disfunciones en este sentido que son necesarias atender mediante la colaboración de todos los órganos de gestión de la universidad.

² Datos extraídos del Presupuesto de la Universidad de Huelva para el año 2023 y de los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD) del curso académico 2022-2023.

Por otro lado, es de gran importancia contar lo antes posible con un servicio de apoyo y atención psicológica abierto a todos los sectores de la comunidad universitaria, que, por las experiencias que conocemos de otras universidades, proporcionan un apoyo de gran utilidad, reduciéndose los casos de los conflictos más complejos que se producen en estas instituciones y aportando un valor añadido con la necesaria atención a la salud mental de toda la comunidad universitaria. En este sentido, conocemos los trabajos que se están llevando a cabo por parte del equipo de gobierno para atender esta demanda y esperamos que pronto podamos contar con este apoyo.

Varios casos han puesto de manifiesto la necesidad de revisar diversas normativas de la universidad, entre ellas se sugiere la modificación de los plazos que se establecen en algunos reglamentos, para atender casuísticas que pueden perjudicar al alumnado, en especial tras la implantación del nuevo calendario académico. Entre ellas destacan los problemas que causan los actuales plazos para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de crédito o el escaso tiempo contemplado en el Reglamento de Evaluación para poder interponer una reclamación a las comisiones de docencia ante un desacuerdo con los resultados de la evaluación de una asignatura.

En una línea similar, respecto a la elaboración de nueva normativa, sería interesante adaptar el reglamento de evaluación, a los nuevos condicionantes. Por un lado, la irrupción de la Inteligencia Artificial debe ser analizada desde la perspectiva docente y, especialmente, en los nuevos condicionantes que supone para los procesos de evaluación. Se requiere un debate en ese sentido y la elaboración de una norma que regule su uso en la universidad.

Por otro lado, también varios casos han puesto de manifiesto la necesidad de incluir la figura del profesorado de forma explícita en la reglamentación de los procesos de evaluación, en lo referente a diferentes trámites que puedan llevarse a cabo, centrada hasta el momento de manera exclusiva en la figura del alumnado.

También sería deseable revisar el sentido y los objetivos del Plan de Acción Social de nuestra universidad, que crea profundas desigualdades entre el personal de la universidad, en función de si tienen la condición laboral o funcionarial y, dentro de estos, si pertenecen al colectivo de MUFACE o no.

Por otro lado, también se ha constatado la necesidad de finalizar el desarrollo y puesta en práctica de la web institucional en todos los servicios de la universidad y continuar con la progresiva digitalización de los procesos administrativos, con la consiguiente adquisición o actualización de las aplicaciones informáticas necesarias para la docencia, investigación y gestión, así como con la formación del personal para su uso. En este sentido, no puede olvidarse tampoco que los procesos deben humanizarse y personalizarse, para que las comunicaciones y gestiones sean más cercanas y empáticas.

Finalmente, a nivel institucional hay tres aspectos muy relevantes para la Defensoría Universitaria que en este curso se han puesto en marcha. En primer lugar, a nivel interno, hay que destacar la elaboración de las normas de convivencia, así como la constitución de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Huelva, que una vez comience con sus actuaciones puede ser un elemento clave para la mejora de las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria, a través de la articulación de los procesos de mediación profesional en la resolución de los conflictos.

Por otro lado, de manera externa a la universidad, se ha constituido formalmente la Red de Defensorías Universitarias de Andalucía (REDUAN), estableciéndose su reglamento de funcionamiento interno (anexo IV), lo que supone un importante apoyo para la actividad institucional que desarrollan las once defensorías (diez públicas y una privada) que constituyen esta red (imagen 5).



Imagen 5. Miembros constitutivos de la Red Andaluza de Defensorías Universitarias.

Igualmente, hay que poner en valor la elección del Defensor de la Universidad de Huelva como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias, tras el proceso de renovación que se realizó el día 26 de octubre de 2023, durante la celebración del XXV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias en Las Palmas de Gran Canaria.

V. ESTUDIO LONGITUDINAL DE LAS ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA (2010-2023)

La Defensoría de la Universidad de Huelva se creó en el curso académico 2000/01, cumpliéndose en el curso 22/23 los 23 años de historia, lo que permite tener ya un bagaje y un histórico importante que posibilita la realización de una reflexión en profundidad de las necesidades y requerimientos de nuestra institución.

Desde los inicios, la Defensoría ha tenido una fuerte implicación en la gestión de la Universidad de Huelva, atendiendo un volumen de casos relevantes en números relativos, teniendo en cuenta el tamaño de nuestra institución. Desde 2000/01 hasta 2022/23 se han abierto en la Defensoría de la Universidad de Huelva un total de 1441 expedientes, lo que supone una media de 62,7 al año, cifra algo inferior al que se ha tratado en el curso 2022/23, con 72 expedientes, aunque hay que tener en cuenta el cambio de contabilización que se implantó en el curso 2019/20 (gráfico 26).

Si tenemos en cuenta los últimos cuatro años, desde que se usa esta contabilización, el número de expedientes abierto es bastante similar, con 65,25 casos abiertos por cada curso, también algo inferior a los números del curso 22/23, aunque muy próximo a este dato. Algo similar, en el mantenimiento de una línea de actuaciones homogéneo en esto cuatro años se percibe en la atención al número total de casos, con una media de 115, 25 intervenciones, muy próximas a las 118 del curso 2022/23. Por otro lado, la diferencia entre casos totales y expedientes abiertos en estos años es también muy similar, con una media de 50 casos y un porcentaje del 43,4% con respecto al cómputo total de casos de cada curso académico, aunque hay que referir que en el curso 2022/23 esta diferencia es algo menor, con un 39% (Gráfico 28).

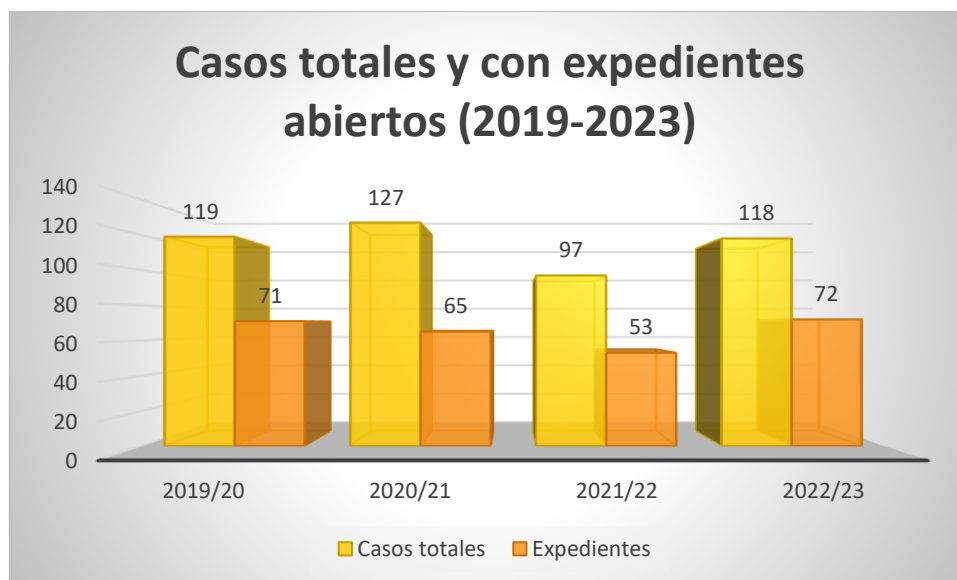


Gráfico 28.

Se ha iniciado un estudio en profundidad de los casos tratados en la Defensoría desde el curso 2010/11 (año en el que podríamos hablar ya de una consolidación de la Defensoría en la Universidad de Huelva). Durante estos años se han abierto 782 expedientes, suponiendo una media de 60,2 expedientes anuales (gráfico 29). Los 72 expedientes del curso 22/23 quedan algo por encima, aunque en un número muy similar, lo que indica una tendencia hacia la implicación de la Defensoría como órgano para la gestión de conflictos, percibido por todos los sectores de la comunidad universitaria, aunque el PTGAS sigue siendo el sector que menos hace uso de nuestra oficina, aspecto sobre el que se plantea trabajar en los próximos años, a través del establecimiento de nuevos contactos con los representantes de este colectivo.

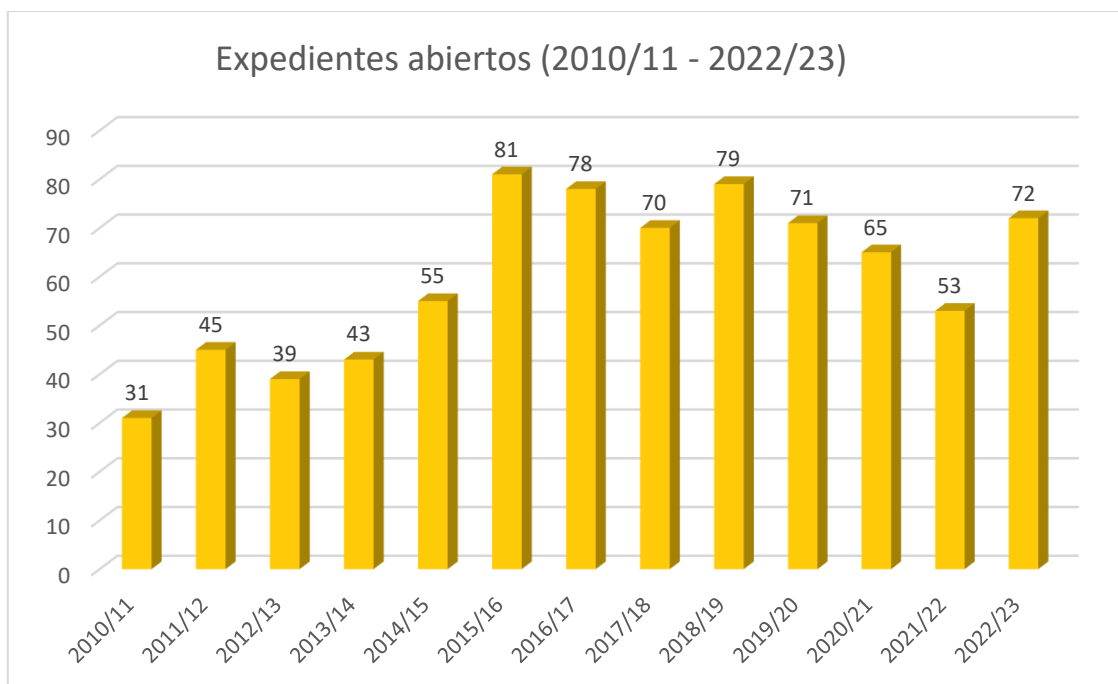


Gráfico 29

A lo largo de estos años se constata el perfil medio de los casos abordados coincide con el actual, con algunos matices, perteneciendo al sector estudianto, del sexo femenino y con problemas de carácter docente, más concretamente dentro del ámbito de la evaluación.

En los próximos años y, por consiguiente, en las respectivas memorias de la Defensoría se irán plasmando los estudios más detallados respecto a la evolución de los casos tratados desde el inicio de la Oficina y el análisis en profundidad de las problemáticas presentadas, con el fin de tener las referencias adecuadas para la mejora de las actividades de la Universidad de Huelva, como servicio público hacia la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular. Todo ello se plasma en el marco de la próxima celebración del 25 aniversario de la creación de la Defensoría de la Universidad de Huelva, en el curso académico 2024/25.

VI. LINEAS DE ACTUACIÓN FUTURAS

como líneas de trabajo para el curso 23/24, junto a las actividades habituales llevadas a cabo por la defensoría, según establecen los estatutos y el propio reglamento de la oficina, en los ámbitos de atención a la comunidad universitaria, representación institucional y formación para la mejora de sus actuaciones, se consideran como aspectos clave:

Mantener las reuniones de coordinación y de seguimiento de las actuaciones con el equipo de gobierno, los decanatos y dirección de centro y los órganos de representación sindical y estudiantil.

La defensoría se compromete a mantener la media de tiempo inferior a 30 días, actualmente en 29, para la resolución de los expedientes tramitados por parte de esta oficina, tal como se propuso desde que nos responsabilizamos de la Defensoría.

Por otro lado, como en años anteriores, se pretende ampliar la transparencia en los procesos de gestión y actuaciones desarrolladas en la Defensoría (siempre manteniendo la confidencialidad necesaria en los casos tratados), a través de la web institucional.

A lo largo de los cursos 23/24 y 24/25 se va a culminar un estudio, longitudinal y diacrónico, de los casos tratados en la Defensoría desde el curso académico 2000/01, en el marco de las actuaciones de celebración del 25 aniversario de la Defensoría, de manera que obtengamos una visión más amplia y se pueda llevar a cabo un análisis de los problemas recurrentes en nuestra universidad y que deben ser atendidos por los diversos órganos con responsabilidad al respecto.

La nueva situación normativa que se prevé para los próximos cursos implica el compromiso de esta Defensoría en participar de manera activa en la elaboración de los nuevos estatutos y de la reglamentación que emane de éstos.

También se va a seguir trabajando en el desarrollo de los procesos establecidos por las diferentes normativas de igualdad para el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas.

Por último, durante el curso 23/24 se va a trabajar en la preparación de las actividades de celebración de los 25 años de la defensoría universitaria onubense, como ya se ha indicado, particularmente en la organización del XXVI Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias, que tendrá lugar en nuestra universidad en octubre de 2024.

Finalmente, en esta misma línea, se van a desarrollar las actuaciones que implica ser miembro electo de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias, durante el bienio 2023-2025, de manera que se amplíe la visibilidad de nuestra universidad en los diversos órganos y actividades vinculadas con las Defensorías Universitarias a nivel nacional.

VII. ASPECTOS ECONÓMICOS E INFRAESTRUTURALES

PRESUPUESTO 2023 = 4.186,00	
Material de oficina y fungible.	624,46
Cuota Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias.	225,00
Participación en la Jornada Técnica en la Universidad Camilo José Cela (Madrid).	312,25
Asistencia XXV Encuentro Nacional de Defensorías Universitarias (Las Palmas de Gran Canaria).	1.891,10
Jornada formativa de las defensorías andaluzas en Cádiz.	393,54
Actividad formativa en la sede del Defensor del Pueblo Andaluz.	137,64
Organización de la reunión de defensorías andaluzas en Huelva.	585,00
TOTAL GASTO EJECUTADO	4.168,99
No ejecutado	17,01

VIII. ANEXOS

ANEXO I. RELACIÓN DE CASOS CON APERTURA DE EXPEDIENTE

Curso 2022/2023

Nº Exp	Iniciación	Tipología	Sector	Descripción	Temática
001	03/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
002	05/10/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Problemas con la dirección de su Tesis doctoral	Docencia
003	06/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con traslado de expediente	Gestión Académica
004	10/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con la calificación del TFM del Master	Docencia
005	10/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica
006	10/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica
007	14/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica
008	14/10/2022	CONSULTA	PDI	Enfrentamiento entre profesores	Conflicto entre iguales
009	14/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Traslado de expediente	Gestión Académica
010	27/10/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Convalidaciones	Gestión Académica
011	28/10/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Horario de las Prácticas	Docencia
012	27/10/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Retraso para iniciar sus clases en el máster	Docencia
013	02/11/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Problemas con la renovación de la tutela en la Tesis doctoral	Docencia
014	07/11/2022	CONSULTA	PDI	POD	Docencia
015	10/11/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Desavenencias con el tutor/a del máster	Docencia
016	14/11/2023	QUEJA	ESTUDIANTE	Falta profesorado	Docencia
017	14/11/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Falta profesorado	Docencia
018	16/11/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Falta profesorado	Docencia
019	28/11/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con la tramitación de las convalidaciones	Gestión Académica
020	29/11/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
021	01/12/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
022	01/12/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas de bullying	Conflicto entre iguales
023	14/12/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica

024	14/12/2022	CONSULTA	ESTUDIANTE	Incidente verbal en el desarrollo de la docencia en la clase	Docencia
025	20/12/2022	QUEJA	PAS	Reivindicaciones laborales	Gerencia
026	22/12/2022	QUEJA	ESTUDIANTE	Conflicto entre alumnos y profesorado	Conflicto asimétrico
027	09/01/2023	CONSULTA	PDI	Reivindicaciones laborales	Gerencia
028	11/01/2023	CONSULTA	PDI	Problemas con la coordinación de asignatura en máster	Conflicto entre iguales
029	13/01/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
030	16/01/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
031	19/01/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
032	30/01/2023	CONSULTA	PDI	Reivindicaciones laborales	Externa
033	30/01/2023	CONSULTA	PDI	POD	Docencia
034	08/02/2023	MEDIACIÓN	ESTUDIANTE	Enfrentamiento en proceso electoral	Conflicto entre iguales
035	01/02/2023	QUEJA	PDI	Discrepancia en la recepción de determinada información	Rectorado
036	08/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Convalidaciones	Gestión Académica
037	09/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica
038	09/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Accidente leve en el suelo de maxiaulario	Infraestructura
039	14/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
040	20/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Enfrentamiento entre profesorado y estudiante	Conflicto asimétrico
041	22/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
042	22/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
043	22/02/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Matriculaciones	Gestión Académica
044	02/03/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Tesis Doctoral	Docencia
045	15/03/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Organización actividades en un servicio universitario	Conflicto asimétrico
046	17/03/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
047	10/04/2023	CONSULTA	PAS	Reivindicaciones laborales	Gerencia
048	11/04/2023	QUEJA	PDI	Prácticas	Docencia
049	12/04/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	TFG	Docencia
050	17/04/2023	CONSULTA	PAS	Reivindicaciones laborales	Gerencia
051	19/04/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Enfrentamiento entre estudiantes por el horario	Conflicto entre iguales

052	19/04/2023	CONSULTA	PDI	Acción Social	Gerencia
053	03/05/2023	QUEJA	PAS	Reivindicaciones laborales	Gerencia
054	08/05/2023	QUEJA	PDI	Posgrado Tesis Doctoral	Docencia
055	17/05/2023	QUEJA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
056	17/05/2023	CONSULTA	PDI	Exámenes y evaluaciones	Docencia
057	01/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas de tutorización del TFG	Docencia
058	12/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
059	12/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con el tutor de TFG	Docencia
060	14/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con la presentación del TFG	Docencia
061	19/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
062	20/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
063	22/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
064	23/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Cambio de tutor en TFG	Docencia
065	23/06/2023	QUEJA	PDI	Reconocimiento de director de TFM	Docencia
066	26/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas de evaluación en asignatura máster	Docencia
067	26/06/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Problemas con la presentación de la tesis doctoral	Gestión Académica
068	03/07/2023	QUEJA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
069	04/07/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Exámenes y evaluaciones	Docencia
070	28/07/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Acceso	Externa
071	28/07/2023	CONSULTA	PDI	Exclusión de convocatoria internacional	Vicerrectorado Estudiantes
072	04/09/2023	CONSULTA	ESTUDIANTE	Concesión de beca	Gestión Académica

ANEXO II. RELACIÓN DE CASOS SIN APERTURA DE EXPEDIENTE.

Nº.	Fecha	Interesado/a	Descripción
1	18/10/22	PDI. Facultad de Derecho.	Consulta sobre percepción premio jubilación.
2	20/10/22	PAS. Sindicato	Problema de la guarda legal.
3	25/10/22	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte	Consulta fechas matriculación TFG
4	26/10/22	Estudiante de oposiciones. Externo	Preguntan sobre el cierre del maxiaulario Galileo.
5	08/11/22	Estudiante. Facultad de Derecho	Profesorado sin incorporar.
6	08/11/22	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte	Profesorado sin incorporar.
7	17/11/22	PDI. Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Denuncia el comportamiento de estudiantes por intentos de fraude académico.
8	23/11/22	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte	Consulta sobre la no asignación de tutor en TFG.
9	09/12/22	Estudiante. Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Consulta cómo proceder para que el profesor le proporcione la calificación de la parte práctica del examen de una asignatura.
10	14/12/22	PDI. Externa	Solicita se eliminen sus datos tras haber formado parte de un tribunal
11	10/01/23	Estudiante de oposiciones. Externa	Se queja por el cierre de las salas de estudio por las noches y los días de fiesta.

12	11/01/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre diferentes tipos de examen de una asignatura en distintos grupos.
13	23/01/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Solicita consejo para reunirse con compañero de área y solventar conflicto.
14	02/02/23	PDI. Facultad de Derecho.	Acude para informar de que la asignatura no cuenta con docente al inicio del cuatrimestre.
15	15/02/23	Externo.	Solicita información sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
16	16/02/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Denuncia tratamiento homóforo de un profesor.
17	17/02/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Solicita consejo sobre enfrentamiento surgido entre docente y estudiantes y su repercusión en las calificaciones.
18	23/02/23	PDI. Facultad de Trabajo Social.	Problemas con el POD.
19	23/02/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre la posibilidad de celebrar revisión de examen fuera de la fecha fijada.
20	06/03/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Solicita información del procedimiento de presentar alegaciones.
21	06/03/23	Estudiante.	Consulta sobre la utilización de su nombre en una queja presentada públicamente.
22	15/03/23	PAS.	Consulta sobre traslado a otro puesto.

23	16/03/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. Del Deporte.	Solicita información sobre el procedimiento a seguir para reclamar el cambio de una calificación, tras el cierre de actas.
24	27/03/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Expone problemas de convivencia entre grupos de una misma clase.
25	12/04/23	Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre presentación de escrito en el servicio de Inspección
26	26/04/23	Estudiante. Facultad de Derecho	Consulta sobre la permanencia en grado con matrícula parcial
27	03/05/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre el procedimiento a seguir para evaluar un expediente en un tribunal cualificado.
28		Estudiante. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre la evaluación recibida por una profesora en las prácticas.
29	24/05/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre la suplantación de identidad de una alumna en clase.
30	07/06/23	PDI. Facultad de Derecho.	Problema el examen de incidencias.
31	07/06/23	Estudiante. CARUH	Consulta sobre aplicación normativa reguladora.
32	12/06/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre la reclamación de estudiante que le acusa de no aportarle la documentación para el examen.
33	15/06/23	Estudiante	Consulta sobre cómo recuperar la hoja de examen de la PEvAU.

34	15/06/23	PDI. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.	Consulta sobre los titulares de un tribunal cualificado de evaluación ante una nueva convocatoria.
35	16/06/23	Estudiantes. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.	Consultan sobre acusación de acoso que les han hecho.
36	19/06/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta sobre la duda de los estudiantes acerca de si se les guarda el primer parcial y las prácticas para el examen de la convocatoria ordinaria II.
37	21/06/23	Externa	Consulta como proceder ante un problema con la Comisión D17 de la ANECA.
38	22/06/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Consulta cómo proceder ante la convocatoria en un tribunal cualificado de evaluación.
39	22/06/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Solicita consejo sobre cómo proceder al encontrarse inmerso en un procedimiento de expediente disciplinario.
40	28/06/23	Externo	Solicita consejo sobre normativa de Permanencia de su hijo que estudia en la UHU.
41	29/06/23	PAS	Pide consejo al reincorporarse a su trabajo.
42	04/07/23	PDI. Facultad de Derecho.	Consulta sobre cumplimiento de plazos de presentación del depósito de la tesis.
43	16/07/23	PDI. Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte.	Solicita amparo a la Defensoría por críticas a su labor docente.
44	25/07/23	Externo	Solicita información al no ser admitido en el máster sobre el que le han concedido una beca.
45	26/07/23	Externo	Solicita información sobre la exclusión de su hija en el grado de Psicología.
46	19/08/23	PDI. Facultad de Humanidades	Solicita información sobre procedimiento de acceso a puestos de PDI en la universidad.

ANEXO III. INTERACCIONES EN LA RED DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA (CEDU)

Fecha	Defensoría	Asunto
04/10/22	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Consulta sobre cómo proceder ante un caso de bullying contra una estudiante a través del Chat del grupo de clase.
10/10/22	Universidad de Almería	Problemas con oferta de plazas de nuevo ingreso de la titulación de Medicina
20/10/22	Presidenta CEDU (Universidad de Valladolid)	Consulta sobre situación de la redacción de las normas de convivencia.
24/10/22	Universidad de Cantabria	Consulta caso de un alumno que ha terminado los 240 créditos pero no pide título y pide posteriormente reconocimiento de créditos por materias que cursó en la UNED
18/11/22	Universidad de Sevilla	Remite reglamentos aprobados y publicados en BOUS relacionados con la normativa de convivencia.
25/11/22	Universidad Pública de Navarra	Consulta sobre solicitud de matrícula para hacer una segunda tesis doctoral para obtener la mención internacional en el mismo programa que la primera.
25/11/22	Universidad Isabel I	Consulta sobre avances de las normas de convivencia en alguna universidad privada.
12/12/22	Universidad de Murcia	Remite información sobre Estrategia de Bienestar y Salud que ha elaborado la Universidad de Murcia, en la que se da cabida a la atención a la salud mental.

21/12/22	Universidad de Alcalá de Henares	Consulta sobre la situación de los descuentos de la cuota patronal en los contratos Margarita Salas.
10/01/23	Universidad de Murcia	Consulta sobre equiparación de rango y reducción de dedicación docente de los adjuntos a la Defensoría Universitaria.
30/01/23	Universidad de Valladolid	Consulta sobre calificación de asignatura cuya evaluación cuenta con tres partes y un estudiante no se presenta a una.
30/01/23	Universidad de Burgos	Consulta si un docente puede prohibir la realización de un examen a un estudiante si ya, por las condiciones de evaluación, en la práctica ha suspendido la asignatura.
29/03/23	Universidad de Barcelona	Consulta sobre adaptación de estudios de medicina a personas ciegas.
29/03/23	Universidad de La Rioja	Consulta sobre casos en los que se haya negado a estudiantes el cambio de fecha de una prueba de evaluación continua por asistir a una Junta de Centro en la que se iba a elegir a los miembros de la comisión académica del centro.
05/04/23	Universidad Islas Baleares	Consulta sobre procedimiento de revisión de expertos externos en caso de tesis doctorales asociadas a patentes.
18/04/23	Universidad Carlos III de Madrid	Consulta sobre Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario
19/04/23	Universidad Internacional de Valencia	Consulta sobre inicio del proceso de recepción y apertura de expedientes)
20/04/23	Presidenta CEDU (Universidad de Valladolid)	Se envía cuestionario sobre actuaciones desarrolladas en el marco de la ley de convivencia y por la comisión de convivencia.

27/04/23	Universidad Politécnica de Madrid	Creación en la web de la CEDU de una sección especial para las Normas de convivencia, con las normativas de las diferentes universidades que ya han aprobado estos reglamentos (la UHU entre ellas)
27/04/23	Universidad Politécnica de Madrid	Solicitud de información para corrección de datos en la página web de la CEDU.
16/05/23	Universidad de Cádiz	Consulta si en la defensorías se ha recibido alguna queja o consulta sobre los problemas de acreditación para TU y CU de la comisión D17 (CC. de la Educación) de ANECA.
24/05/23	Universidad de Córdoba	Se envió información sobre movilizaciones respecto al reconocimiento por parte de la seguridad social para las cotizaciones del tiempo dedicado como becarios de investigación.
31/05/23	Universidad Carlos III	Envía nota informativa de la Secretaría de Estado de Universidades, enviada a Rectoras y Rectores, publicada con fecha de hoy, relativa a las consecuencias de la convocatoria de elecciones generales sobre los procedimientos legislativos y su vinculación con las universidades.
02/06/23	Presidenta CEDU (Universidad de Valladolid)	Remite borrador del RD para acreditación y concurso CDU.
04/06/23	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Consulta actuación ante una queja sobre las actuaciones de la inspección de servicios, que va dirigida al rector, pero ha querido dejar constancia a través de la remisión de una copia a la Defensoría.
05/06/23	Universidad Extremadura	Solicita información para elaborar el libro de asesores CEDU, compuesto por los anteriores defensores/as.
06/06/23	Universidad de Barcelona	Problema con pruebas de aptitud para la homologación del título de Grado de

		Odontología. Se convoca reunión en aquellas universidades que tienen la titulación de Odontología.
13/06/23	Universidad de Jaén	Consulta la situación de un estudiante que se queja porque en el proceso de revisión de su examen la profesora no le ha dejado fotografiar su propio examen ni le facilita copia/fotocopia del mismo.
22/06/23	Universidad Isabel I	Consulta sobre cómo actuar ante la posibilidad de que los estudiantes empleen inteligencia artificial.
26/06/23	Universidad Complutense de Madrid	Envía un cuestionario sobre la relación de las defensorías universitarias con los procesos de mediación.
12/07/23	Presidenta CEDU (Universidad de Valladolid)	Se envía información en relación con el problema de la Comisión D-17, tratado en la última reunión de la Junta Directiva dentro del punto de "Ruegos y preguntas".
12/07/23	Presidente CEDU (Universidad de Valladolid)	Advierte de necesidad de mantener la confidencialidad en las cadenas de correos que se usan para la consulta de dudas y actuaciones entre los miembros de CEDU.
12/07/23	Presidente CEDU (Universidad de Valladolid)	Se remiten los temas que se van a abordar en la próxima reunión de la CEDU: “Relación entre la Inteligencia Artificial y las actuaciones de las Defensorías Universitarias” “Relaciones y encaje de las Defensorías con los nuevos cauces y órganos de resolución de conflictos en la Universidad”. “Colaboración entre las Defensorías y los Consejos Sociales como consecuencia del ejercicio de competencias descritas en la LOSU”
28/07/23	Universidad de A Coruña	Consulta sobre el caso de un estudiante con discapacidad, es una persona sorda profunda,

		<p>en sus estudios anteriores siempre estuvo exento de la materia Lengua Extranjera y Lengua Gallega por ese motivo. El problema surge que para acceder al master de profesorado es requisito contar con un B1 de Lengua Extranjera, algo con lo que no cuenta por las razones expuestas, por ello su admisión ha sido denegada.</p>
--	--	--

ANEXO IV:

NORMAS BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA RED ANDALUZA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS “REDUAN”

CAPÍTULO I

Constitución, denominación, duración y fines

Artículo 1. Constitución y denominación.

1. Con la denominación de Red Andaluza de Defensorías Universitarias se constituye una red en el ámbito andaluz, que aglutina a las Defensorías Universitarias constituidas en las Universidades públicas y privadas con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. El acrónimo de esta Red será REDUAN y su logo será el que figure como Anexo I a estas Normas básicas.
3. Las Defensorías Universitarias constituyentes de REDUAN son:
 - a) Universidad de Almería.
 - b) Universidad de Cádiz.
 - c) Universidad de Córdoba.
 - d) Universidad de Granada.
 - e) Universidad de Huelva.
 - f) Universidad de Jaén.
 - g) Universidad de Málaga.
 - h) Universidad de Sevilla.
 - i) Universidad Internacional de Andalucía.
 - j) Universidad Loyola.

k) Universidad Pablo de Olavide.

Artículo 2. Naturaleza.

1. REDUAN se crea sin ánimo de lucro y sin personalidad jurídica propia. Su organización y funcionamiento que se regirá por las presentes Normas básicas y por la normativa legal que resulte de aplicación.
2. Estará integrada por los titulares de las Defensorías Universitarias de las Universidades públicas y privadas con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los demás miembros de aquellas.

Artículo 3. Duración.

REDUAN se constituye por tiempo ilimitado, a la misma podrán incorporarse nuevas Defensorías Universitarias de universidades con sede en Andalucía, así como causar baja voluntariamente los que así lo soliciten.

Artículo 4. Sede e información.

1. La sede de REDUAN será rotativa, vinculada a la Universidad de quien ostente la Presidencia de la Red.
2. En las webs de las respectivas Defensorías Universitarias, se incluirá información sobre REDUAN.

Artículo 5. Miembros.

1. Las personas titulares de las Defensorías Universitarias de las universidades andaluzas serán miembros natos de REDUAN.
2. También serán miembros los restantes integrantes de las Defensorías Universitarias, previa propuesta de la persona titular de las mismas.

Artículo 6. Fines.

REDUAN, que se constituye en un régimen de libertad, autonomía y de participación de sus miembros, tiene como fines primordiales la puesta en común de los temas de ámbito universitario, la promoción del debate y la contribución a

la mejora de la calidad universitaria de las universidades andaluzas, a partir de la experiencia acumulada y el diálogo.

CAPÍTULO II

Organización y funcionamiento

Artículo 7. Organización.

REDUAN se estructura en Plenario, Presidencia y Secretaría.

Artículo 8. Plenario.

1. El Plenario es el órgano de expresión de voluntad de la Red y está integrado por todos los miembros de REDUAN, si bien solo será válido un voto por Defensoría Universitaria.

2. La Presidencia de REDUAN será la del Plenario.

Artículo 9. Funciones del Plenario.

Las principales funciones del Plenario son:

- a) Elegir y revocar la persona titular de la Presidencia de REDUAN.
- b) Aprobar y, en su caso, modificar las Normas básicas de organización y funcionamiento interno de la Red Andaluza de Defensorías Universitarias “REDUAN”.
- c) Debatir sobre los puntos sometidos a debate, a iniciativa de la Presidencia o de cualquiera de sus miembros natos.
- d) Organizar reuniones, jornadas o encuentros en el ámbito andaluz sobre temas universitarios vinculados a las Defensorías universitarias.
- e) Admitir la incorporación de nuevas Defensorías a la Red o dar de baja a las que lo soliciten
- f) Aquellas otras funciones que se deriven de las presentes Normas básicas.

Artículo 10. Funcionamiento del Pleno. Reuniones y quórum.

1. El Plenario se reunirá, al menos, una vez cada seis meses o cada vez que así lo considere la Presidencia de REDUAN o a petición de algún miembro nato, previa consulta a todas las Defensorías que conforman la Red.
2. El Plenario quedará válidamente constituido cuando concurran al menos la mitad de los miembros natos de REDUAN a la sesión convocada entre los que se han de encontrar la Presidencia y la Secretaría. Este quórum mínimo se ha de mantener para proceder, en su caso, a las votaciones.
3. Las sesiones se podrán celebrar en las modalidades presencial, híbrida o a distancia.
4. El acta recogerá necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, modalidad, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
5. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de las Defensorías asistentes y se recogerán en el acta de la sesión.
6. La Secretaría levantará acta de cada sesión, que será firmada por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.
7. El borrador de acta será remitido a los miembros del Plenario en un plazo mínimo de diez días para puedan realizar alegaciones, que presentarán con al menos cuarenta y ocho horas antes de su aprobación en la siguiente sesión del Plenario.
8. La Secretaría emitirá certificaciones de los acuerdos adoptados.

Artículo 11. Presidencia.

1. La persona que ostente la Presidencia de REDUAN y del Plenario será elegido por mayoría absoluta por el Plenario entre los miembros natos de REDUAN.
2. El mandato será de dos años, siendo prorrogable por periodos de dos años hasta un máximo de cuatro años de prórroga.
3. Serán causas de cese:
 - a) La pérdida de la condición de titular de la correspondiente Defensoría Universitaria.
 - b) A petición propia.
 - c) Por revocación del Plenario.
4. Corresponde a la persona titular de la Presidencia:
 - a) Presidir el Plenario, así como moderar el desarrollo de los debates del Plenario.
 - b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Plenario y la fijación del orden del día, previa consulta a los demás miembros natos de REDUÁN.
 - c) Designar a la Secretaría de REDUAN.
 - d) Actuar en representación de REDUAN en todas las actividades y a las reuniones en que se invitada la Red, de las que informará a los miembros de REDUAN.
 - e) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes al cargo.

Artículo 12. Secretaría.

1. La persona titular de la Secretaría de REDUAN será designada por la Presidencia entre los miembros natos de REDUAN. La Secretaría podrá recibir apoyo técnico, en los Plenarios, por miembro no nato, el cual podría participar con voz pero sin voto.
2. Serán causas de cese:

- a) La pérdida de la condición de titular de la correspondiente Defensoría Universitaria.
 - b) A petición propia.
 - c) Por decisión de la Presidencia.
3. En caso de no pueda asistir a una sesión del Plenario, será sustituido por quien sea designado por la Presidencia.
4. Corresponde a la persona titular de la Secretaría:
- a) Actuar como Secretaría del Plenario y de la REDUAN.
 - b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Plenario por orden de la Presidencia, así como su remisión a los miembros del mismo.
 - c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con REDUAN, que se efectuará preferentemente a través del correo electrónico y de la red social WhatsApp en el grupo que se creará a tal efecto.
 - d) Levantar y autorizar las actas de las sesiones, que custodiará.
 - e) Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados.
 - f) Cuantas otras funciones sean inherentes al cargo.

Disposición final. Modificación.

La modificación de estas Normas básicas requerirá de una mayoría cualificada de las tres quintas del Plenario.

Disposición final. Entrada en vigor.

Las presentes Normas básicas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Plenario constituyente, cuya fecha se incluirá como Anexo II.